



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

9 de febrero de 1993

Núm. 376

INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>	
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA		
184/013806	51404	
Autor: Ramallo García, Luis.		
Concesión de ayudas públicas a Macosa, S. A., o a Nueva Montaña Quijano, S. A., así como apertura de expediente de regulación de empleo o jubilaciones anticipadas en las citadas empresas		19
184/014299	53077	
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.		
Ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1992 por el Ministerio del Interior para la provincia de Almería		19
184/014300	53078	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.		
Emplazamiento de la nueva prisión de Granada		19
184/014301	53081	
Autor: Romero Ruiz, Antonio.		
Recogida de filmaciones y fotografías por parte de la Guardia Civil, el día 24-1-93, en la marcha a la central nuclear de Lemoniz		20
184/014302	53084	
Autor: López de Lerma i López, Josep.		
Deterioro del campo español		20
184/014303	53092	
Autor: López de Lerma i López, Josep.		
Impugnación por parte de los Gobiernos Civiles de Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona de los Reglamentos para el uso del catalán que aprueban los Ayuntamientos de las respectivas demarcaciones		20

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014304	53093
Autor: Cholbi Diego, José.	
Funcionamiento y eficacia de la Junta Local de Seguridad Ciudadana de Alicante	21
184/014305	53094
Autor: Cholbi Diego, José.	
Medidas para luchar contra los ladrones en el barrio del casco antiguo de Alicante	21
184/014306	53095
Autor: Cholbi Diego, José.	
Proyectos a corto plazo para mejorar las condiciones de las Casas Cuartel de la Guardia Civil en Alicante	21
184/014307	53096
Autor: Cholbi Diego, José.	
Detención del líder nacional de la Asociación de Emigrantes Marroquíes en Alicante	21
184/014308	53098
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Denuncias de desapariciones de menores producidas en los últimos cinco años	22
184/014309	53099
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Condiciones de alojamiento sufridas por las Fuerzas de Seguridad del Estado en los pasados Juegos Olímpicos de Barcelona	22
184/014310	53107
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Cierre del taller de coches de Málaga en los Prados de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)	22
184/014311	53181
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Atraque del petrolero «Carta Atalaya» en el muelle Bajo de la Cabezuela del Puerto de la Bahía de Cádiz	23
184/014312	53222
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Kilómetros de autovía puestos en servicio a 31-12-92	23
184/014313	53233
Autor: Núñez Casal, José Luis.	
Ubicación del destacamento del CMAYMA de La Coruña	23

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014314	53238
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Aprobación del Proyecto de Ley relativo al régimen de las vías pecuarias	23
184/014315	53239
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Aprobación del Proyecto de Ley relativo a las explotaciones agrarias	24
184/014316	53240
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Aprobación de un Proyecto de Ley que modifique la legislación vigente en materia de denominaciones de origen	24
184/014317	53241
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Aprobación del Proyecto de Ley regulador de las funciones y organización de la Administración Central	24
184/014318	53242
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Aprobación del Proyecto de Ley del Gobierno, regulador de sus funciones y organización ..	25
184/014319	53243
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Aprobación del Proyecto de Ley relativo al estatuto de la función pública	25
184/014320	53244
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Valoración del conocimiento del euskera en las provisiones de puestos de trabajo de funcionarios de la Administración del Estado con destino en la Comunidad Foral de Navarra	25
184/014321	53245
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Aplicación de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en los puertos ubicados en el País Vasco	26
184/014322	53246
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Ayudas compensatorias a los productores de remolacha y caña de azúcar como consecuencia de la integración de la agricultura española en la Comunidad Económica Europea (CEE) ..	26
184/014323	53247
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Eliminación de las restricciones del agua en la ciudad de Sevilla	27

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014324	53248
Autor: Pérez Bueno, Salvador, y 1 Diputado.	
Regeneración de la playa de Las Canteras en Chiplona (Cádiz)	27
184/014325	53251
Autor: Larrañaga Galdós, María Esther.	
Construcción de la denominada «Y Ferroviaria vasca»	28
184/014326	53263
Autor: Ramallo García, Luis.	
Extensión del servicio telefónico en el medio rural	28
184/014327	53264
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Supuesta interceptación de 20.000 teléfonos móviles de Barcelona a cargo de los Mosos d'Esquadra durante el pasado mes de junio	28
184/014328	53265
Autor: Saez García, M. ^a Jesús.	
Ayudas propuestas o que piensa proponer el Gobierno ante la Comunidad Económica Europea (CEE) para ayudas a las mujeres violadas en la antigua Yugoslavia	28
184/014329	53266
Autor: Comisión Asensio, Felipe.	
Incrementos salariales en la empresa pública Trasmediterránea durante los dos últimos años	29
184/014330	53267
Autor: Comisión Asensio, Felipe.	
Coste del ramal y la estación terminal ferroviaria del Tren de Alta Velocidad Española (AVE) construidos en la Isla de la Cartuja con motivo de la Expo-92 de Sevilla	29
184/014331	53268
Autor: Comisión Asensio, Felipe.	
Trabajos realizados durante los últimos cinco años por la empresa «Alpha Corporate, S. A.», para la empresa pública INISEL	30
184/014332	53269
Autor: Villalobos Talero, Celia.	
Puestos de trabajo creados con cargo a las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Asuntos Sociales a través del Instituto de la Mujer	30
184/014333	53270
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Supresión del laboratorio de análisis clínicos de Tomelloso (Ciudad Real)	30

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014334	53271
Autor: Durán Núñez, Alberto.	
Medidas para que funcionen normalmente los sistemas electrónicos de ayudas a la navegación y aterrizaje en el aeropuerto de Peinador de Vigo (Pontevedra)	31
184/014335	53282
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Cantidad de dinero que han invertido las distintas Administraciones del Estado en subvenciones a entidades sociales de carácter ecológico	31
184/014336	53283
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Rescisión del contrato a «Ambulancias Oriente» por el Instituto Nacional de la Salud (INSA-LUD) en Asturias	31
184/014337	53292
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Dotación de ferrocarril al puerto de Motril (Granada)	31
184/014338	53293
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Inversiones llevadas a cabo durante 1992 y que se realizarán en 1993 en el puerto de Almería	32
184/014339	53294
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Inversiones llevadas a cabo en 1992 y que se realizarán en 1993 en el puerto de Motril (Granada)	32
184/014340	53295
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Resultado del estudio de viabilidad adjudicado el día 2-4-91 a la empresa «Aguas y Estructuras, S. A.», en relación con la construcción de presas de regulación en la comarca de La Alpujarra (Granada)	32
184/014341	53296
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Informe de impacto medioambiental de la variante de Jijona (Alicante)	32
184/014342	53297
Autor: Vázquez Romero, Narcís.	
Situación de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Can Misses de Ibiza	32
184/014343	53298
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Pago de las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones de fincas efectuadas para construir el tramo de la Autovía de Andalucía comprendido entre la «Cuesta del Espino» y la circunvalación de La Carlota	33

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014344	53299
Autor: López Valdivieso, Santiago.	
Nombramiento como Jefe del Estado Mayor de la Defensa de un Teniente General del Ejército de Tierra perteneciente al mismo Ejército que el Jefe del Estado Mayor Conjunto	33
184/014345	53300
Autor: López Valdivieso, Santiago.	
Previsiones en relación con el Hospital Militar de Valladolid	34
184/014346	53301
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Reducción de los servicios de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la línea Barcelona-Cerbere	34
184/014347	53302
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Desviaciones presupuestarias en las obras ejecutadas en relación con los Juegos Olímpicos de Barcelona 92	34
184/014349	53304
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Descuentos salariales realizados a los funcionarios y personal de la Administración Pública por las huelgas realizadas en los meses de noviembre y diciembre del año 1992	34
184/014350	53305
Autor: Durán Núñez, Alberto.	
Reanudación de las obras de construcción de la llamada «autovía del Tuy» suspendidas en Mos	35
184/014351	53306
Autor: Durán Núñez, Alberto.	
Medidas para señalar debidamente y reparar las balizas en la entrada de la Ría de Vigo y de Bayona	35
184/014352	53307
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario.	
Obras concluidas o iniciadas desde 1990 a 1992 en la provincia de Orense por el Ministerio de Justicia	35
184/014353	53308
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Dificultades impuestas a algunos familiares de los fallecidos en accidente de aviación del Nepal	35
184/014354	53309
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Despido de 150 trabajadores de Iberia después de haber permanecido tres años en la citada empresa	36

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/014355	53310
Autor: Cholbi Diego, José.	
Falta de cumplimiento por parte de la Compañía Telefónica del Plan Nacional de Telecomunicaciones en la provincia de Alicante	36
184/014356	53311
Autor: Cholbi Diego, José.	
Suspensión de juicios por el retraso de la llegada de los señalamientos a los interesados ..	36
184/014357	53312
Autor: Cholbi Diego, José.	
Ampliación de las cuotas para el calzado español y artículos de piel, así como rebaja de aranceles por parte de Japón	36
184/014358	53313
Autor: Cholbi Diego, José.	
Lentitud en la realización de las obras interiores de la Delegación de Hacienda de Alicante	37
184/014359	53314
Autor: Cholbi Diego, José.	
Utilización adecuada de las edificaciones e instalaciones del antiguo Cuartel de Benalua de Alicante	37
185/000348	51634
Autor: Ramallo García, Luis.	
Despido de los redactores de Televisión Española, S. A. (TVE), en Badajoz, don Emilio J. Timón y doña Judith Figueiredo	37
 <i>CONTESTACIONES</i>	
184/010227	53183
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre sueldo del Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos (INH), del Presidente de Repsol, S. A., y de los Presidentes de cada una de las empresas del Grupo Repsol, así como gastos de representación si los hubiere. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 276, de 14 de marzo de 1992)	38
184/011386	53184
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre valoración del número de libros que se venden anualmente en España. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 317, de 22 de junio de 1992)	38

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012035	53185
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco (G. P) sobre medidas a adoptar por el Ministerio de Cultura contra la campaña de desprestigio de las corridas de toros. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	39
184/012444	53315
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del programa Cooperación para el Desarrollo, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992).....	
	39
184/012448	53316
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del programa Apoyo a otras actividades escolares, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	39
184/012449	53317
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del programa Dirección y Servicios Generales de la Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	40
184/012450	53318
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del programa Perfeccionamiento del Profesorado de Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	41
184/012451	53110
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del programa Educación Infantil y Básica, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	42
184/012452	53319
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del Programa Enseñanzas Medias, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
Estado para 1992 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	43
184/012453	53111
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del programa Enseñanzas Universitarias, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	44
184/012454	53112
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del programa Educación Especial, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	45
184/012455	53320
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del programa Enseñanzas Artísticas, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	46
184/012456	53321
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del programa Educación en el Exterior, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	47
184/012457	53322
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del programa Educación Compensatoria, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	48
184/012458	53323
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del programa Educación Permanente y a Distancia no universitaria, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	49

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012460	53324
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del programa Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	50
184/012463	53325
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del programa Investigación Científica, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	51
184/012465	53326
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del programa Investigación Técnica, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	51
184/012466	53186
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del programa Investigación Educativa, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	52
184/012468	53113
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre ejecución del programa Cooperación para el Desarrollo, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	54
184/012472	53114
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre ejecución del programa Apoyo a otras actividades escolares, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	
	55
184/012473	53115
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre ejecución del programa Dirección y Servicios Generales de la Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, corres-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
pondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	56
184/012474	53187
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre ejecución del programa Perfeccionamiento del Profesorado de la Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	57
184/012476	53327
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre ejecución del programa Enseñanzas Medias, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	57
184/012477	53328
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre ejecución del programa Enseñanzas Universitarias, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	58
184/012478	53329
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre ejecución del programa Educación Especial, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	59
184/012479	53116
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre ejecución del programa Enseñanzas Artísticas, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	60
184/012480	53330
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre ejecución del programa Educación en el Exterior, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue pu-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
blicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	61
184/012481	53117
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre ejecución del programa Educación Compensatoria, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	62
184/012482	53118
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre ejecución del programa Educación Permanente y a Distancia no universitaria, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	63
184/012484	53119
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre ejecución del programa Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	64
184/012488	53120
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre ejecución del programa Investigación Científica, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	65
184/012490	53215
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre ejecución del programa Investigación Educativa, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	65
184/012491	53188
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre ejecución del programa Investigación Técnica, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 327, de 8 de septiembre de 1992)	67

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/012978	53189
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Pérez Bueno (G. Mx) sobre incidente entre un grupo de jóvenes que se dirigían a su domicilio en Tomares (Sevilla) y dos agentes de la Guardia Civil el día 5-9-92. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 341, de 13 de octubre de 1992)	
	68
184/013279	53122
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre empresas que se pueden acoger al Proyecto Cartuja 93 y creación de empleo como consecuencia del mismo (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 350, de 10 de noviembre de 1992)	
	68
184/013309	53121
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre rehabilitación del Archivo de Segovia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 350, de 10 de noviembre de 1992)	
	69
184/013310	53190
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre restauración del Monasterio de El Parral. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 350, de 10 de noviembre de 1992)	
	69
184/013445	53123
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre aumento progresivo de la delincuencia en la provincia de Almería. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 355, de 24 de noviembre de 1992)	
	70
184/013460	53124
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (G. P) sobre compromisos adquiridos con los damnificados por el atentado terrorista perpetrado en Santander el 20-2-92, así como grado de cumplimiento de los mismos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 355, de 24 de noviembre de 1992)	
	71
184/013462	53125
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre hundimiento del edificio de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Villalba del Rey (Cuenca). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 355, de 24 de noviembre de 1992)	
	72

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013502	53191
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre destino de la cantidad asignada para financiar las tres medidas de acompañamiento previstas en la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) en los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 1993. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 358, de 1 de diciembre de 1992)	
	72
184/013504	53192
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre situación en que se encuentra el expediente de solicitud del crédito extraordinario para atender las obligaciones derivadas del Real Decreto 808/1987, de 19 de junio, de mejora de las estructuras agrarias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 358, de 1 de diciembre de 1992)	
	73
184/013521	53126
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Josept Armet Coma (G. IU-IC) sobre financiación de los medios de transporte público del área metropolitana de Barcelona. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 358, de 1 de diciembre de 1992)	
	73
184/013522	53193
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre territorios declarados Zona Especial Protección de Aves en España en cumplimiento de la Directiva 79/409/CEE. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 358, de 1 de diciembre de 1992)	
	74
184/013523	53194
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre creación del Inventario Nacional de Zonas Húmedas, así como medidas para salvaguardar el humedal conocido como «Albufera de Mercadal», de Menorca. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 358, de 1 de diciembre de 1992)	
	74
184/013533	53127
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre criterios seguidos para determinar el emplazamiento de la Escuela de Protección Civil. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 358, de 1 de diciembre de 1992)	
	75
184/013534	53128
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre medidas para evitar las largas colas de espera que se producen en la Oficina de Asilo y Refugio de Madrid. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 358, de 1 de diciembre de 1992)	
	76

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/013544	53195
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (G. P) sobre retirada preventiva de la producción de frutas, con particular referencia a las manzanas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 358, de 1 de diciembre de 1992)	
	76
184/013545	53196
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda (G. P) sobre crisis del sector productor de manzanas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 358, de 1 de diciembre de 1992)	
	77
184/013549	53129
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre previsiones del Gobierno acerca de la subida de los alquileres de renta antigua en la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 358, de 1 de diciembre de 1992)	
	77
184/013551	53130
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Tomey Gómez (G. P) sobre solicitudes formuladas en la provincia de Guadalajara al amparo del Real Decreto 1217/1981, de 10 de abril, que establece beneficios para la instalación de pequeñas centrales hidroeléctricas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 358, de 1 de diciembre de 1992)	
	78
184/013553	53197
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre medidas para paliar la situación por la que atraviesa el campo español. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 358, de 1 de diciembre de 1992)	
	78
184/013568	53131
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Nefthalí Isasi Gómez (G. P) sobre recaudación total por todos los conceptos, incluidas las cuotas patronales y de los trabajadores, que a través de la Tesorería de la Seguridad Social se recauda en cada una de las Comunidades Autónomas y provincias españolas, correspondiente a los años 1990 y 1991, así como previsión para 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 358, de 1 de diciembre de 1992)	
	79
184/013570	53198
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre excesivo gravamen de las exportaciones de pepino almeriense a los mercados del resto de la Comunidad Europea. (La pregunta de	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 358, de 1 de diciembre de 1992)	79
184/013577	53132
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre trasvase de agua del río Júcar a la provincia de Alicante. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992)	80
184/013630	53133
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez- Maribona (G. P) sobre subvenciones concedidas a los programas de la Asociación «Proyecto Hombre» en los años 1991 y 1992. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992)	80
184/013652	53134
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Adolfo Vilafranca Bosch (G. P) sobre apertura en Ciutadella de una oficina administrativa de la Tesorería de la Seguridad Social para atender directamente a los ciudadanos de la comarca de Poniente de Menorca. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) ...	81
184/013755	53135
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Escuin Monfort (G. P) sobre robos y daños ocasionados en las diferentes empresas situadas en el viejo camino de Betxi y Miralcamp del municipio de Vila Real (Castellón). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992)	81
184/013757	53199
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre aumento del tráfico de drogas en la Urbanización Parque Ansaldo, de San Juan (Alicante). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992) ...	81
184/013762	53331
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Escuin Monfort (G. P) sobre medidas para garantizar la seguridad ciudadana en el municipio de Alquerías del Niño Perdido (Castellón). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992)	82
184/013763	53200
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Escuin Monfort (G. P) sobre medidas para garantizar la seguridad ciudadana en el municipio de Benicarló (Castellón). (La pregunta de referencia fue publica-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
da en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992)	82
184/013773	53136
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre condiciones en que se ha firmado el Acuerdo para la continuidad del Avión de Combate Europeo (EFA), así como utilidad en el próximo siglo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992)	82
184/013775	53332
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre medidas de protección de la natalidad que se piensan adoptar para evitar el previsible descenso demográfico en España. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 362, de 15 de diciembre de 1992)	83
184/013814	53137
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre decisión adoptada por la Comisión de Límites acerca de las islas del estuario del río Miño denominadas «Do Grillo», «Baranda» y «Pozas». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 365, de 22 de diciembre de 1992)	83
184/013819	53201
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (G. P) sobre adjudicación de las obras correspondientes al nuevo Cuartel de la Guardia Civil de Artesa de Segre (Lleida). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 365, de 22 de diciembre de 1992)	84
184/013820	53202
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre puntos negros localizados en las carreteras de la red nacional, durante 1992, en la provincia de Castellón (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 365, de 22 de diciembre de 1992)	84
184/013823	53203
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Escuin Monfort (G. P) sobre gastos anuales en el Cuartel de la Guardia Civil de Morella (Castellón). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 365, de 22 de diciembre de 1992)	84
184/014012	53138
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre razones por las que la ejecución del programa 431 A, «Promoción, administración, ayudas para acceso a vivienda», se encuentra	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
a 30-6-92 al 36% del presupuesto vigente. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 333, de 28 de septiembre de 1992, con el número de expediente 181/001997)	85
184/014021	53139
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre coincidencia de los certificados de homologación de los botes salvavidas de los buques de la Compañía Trasmediterránea y de la empresa Isleña de Navegación, S. A. (ISNASA), con sus capacidades reales. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 339, de 7 de octubre de 1992, con el número de expediente 181/002044)	85
184/014043	53141
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Guillermo Perinat y Elio (G. P) sobre aplazamiento de la negociación entre España y el Reino Unido sobre Gibraltar hasta el año 1993. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 354, de 18 de noviembre de 1992, con el número de expediente 181/002149)	86
184/014049	53142
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre remisión a las Cortes Generales para su correspondiente autorización de las sucesivas ampliaciones del Tratado Constitutivo de la Unión Europea Occidental (UEO). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 361, de 15 de diciembre de 1992, con el número de expediente 181/002189)	86
184/014051	53143
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. P) sobre motivos por los que se tolera el incumplimiento de la Ley de Servicios y Asistencia Social en España y, más concretamente, en la provincia de Salamanca. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 361, de 15 de diciembre de 1992, con el número de expediente 181/002191)	87

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publi-

cación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

PREGUNTAS

184/013806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A la vista de las publicaciones aparecidas sobre sociedades en que intervino don Eduardo Santos, que fuera Subsecretario del Ministerio de Industria, y que han culminado con la resolución judicial de auto de prisión para el citado señor Santos y, en aras de la máxima transparencia que debe presidir la vida pública española, este Diputado formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1.^a ¿Han existido ayudas públicas para Macosa, S. A., o para Nueva Montaña Quijano, S. A.? En caso afirmativo, ¿en qué consistieron las ayudas?

2.^a ¿Ha habido expediente de regulación de empleo en Macosa, S. A., o en Nueva Montaña Quijano, S. A. y en su caso, jubilaciones anticipadas? En caso afirmativo, ¿cuál es el contenido de los expedientes de regulación de empleo?

Madrid, 2 de diciembre de 1992.—**Luis Ramallo García.**

184/014299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales para 1992, figuraba para la provincia de Almería una dotación de 86 millones de pesetas para inversiones reales, sección 16, Ministerio del Interior, desglosados en la siguiente partida:

07. Dirección General de la Guardia Civil.

222.A. Seguridad Ciudadana.

(1) 9061 Edificaciones y otras inversiones asociadas a las mismas, de la Dirección General de la Guardia Civil.

0005 Obras en Almería: 86,0.

¿Cuál es el estado de las referidas inversiones al 31-12-92?
¿Cuáles son las cifras comprometidas y cuáles la pagadas para cada proyecto individualizado?

¿En qué han consistido exactamente las obras e inversiones realizadas?

Madrid, 13 de enero de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/014300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Información sobre el posible emplazamiento de la nueva Prisión de Granada

No puede decirse que las gestiones relativas a la ubicación de la nueva Prisión provincial de Granada se estén caracterizando por su transparencia. Es bien conocido el carácter polémico que suele revestir este tipo de decisiones. Parece lógico que —en un sistema democrático— ello se subsane afrontando con toda claridad un debate público, que lleve a los afectados al convencimiento de que se acaba adoptando la solución más razonable, y con las compensaciones oportunas en caso de producirse inevitables agravios.

El Gobierno, atemorizado quizá, ha optado por seguir precisamente el sistema contrario: oscurantismo a ultranza. Con ello, no sólo demuestra escaso talante democrático sino que, para mayor mérito, ha conseguido multiplicar los focos de conflicto entre los que —con o sin fundamento— se consideran posibles afectados. Con ello ha generado una situación que hará notablemente difícil la aceptación final por los que inevitablemente resulten concernidos por la inevitable decisión.

Se han barajado las más diversas ubicaciones: Guadix, Albolote, el cortijo «Chaparral», entre Illora y Láchar... Parece llegado el momento de clarificar de una vez la situación.

El propio Gobernador Civil se ha atrevido a «informar» —como si su función consistiera en proponer advinanzas a los ciudadanos—, que el Gobierno estudia hasta seis posibles emplazamientos, lo que —de saberse, al menos, cuáles son—, podría tranquilizar a los más de 150 municipios restantes de la provincia.

Intentando poner fin a tan llamativa ceremonia, este Diputado —convencido de que no se trata de ningún secreto de Estado y de que, en un sistema democrático, lo que sabe un Gobernador Civil puede saberlo un parlamentario—, pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuáles son los seis posibles emplazamientos de la nueva Prisión de Granada que el Gobierno tiene en estudio?

2. ¿Qué ventajas e inconvenientes observa en cada uno de ellos, que puedan resultar relevantes a la hora de adoptar una decisión?

3. ¿Se hallan entre ellos los citados terrenos situados entre Illora y Láchar? ¿Qué posibilidades existen de que sean los definitivamente elegidos y por qué razones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1992.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/014301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante la recogida de filmaciones y fotografías que por parte de la Guardia Civil se hicieron ayer, día 24 de enero, en la tradicional marcha a la Central de Lemoniz, que convocada por los grupos ecologistas discurría pacíficamente:

— ¿Cuál es el sentido de recoger imágenes de los participantes en la marcha en los alrededores de la Central?

— ¿Qué uso se piensa hacer de estas imágenes?

— ¿En función de qué intereses o línea de trabajo policial se realizan estas actividades?

— ¿Tiene conocimiento el Ministerio del Interior de estos hechos? ¿Qué opinión le merecen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al amparo de lo que establecen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Según los datos publicados por la Oficina Estadística de la Comunidad Europea, «Eurostat», la renta agrí-

cola real por persona cayó un 7,8 por ciento en España en 1992, frente al solo 1,6 por ciento de media comunitaria.

Además, España ha sido el país de la CEE en el que más agricultores han abandonado el campo a lo largo de 1992. La mano de obra agrícola descendió un 6,3 por ciento, lo cual lleva a un deterioro de empleo del orden de los 320.000 puestos en el período 1983-1992, equivalentes al 46 por ciento de la población del sector.

Finalmente, la renta agraria total, es decir el valor añadido neto generado en el campo español bajó un 13,6 por ciento en 1992.

Ante esta preocupante situación, el Diputado que suscribe, formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. A juicio del Gobierno, ¿cuáles son las causas que han provocado este grave deterioro del campo español?

2. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para atajar esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/014303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

Los Gobiernos Civiles de Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona, están impugnando sistemáticamente durante las últimas semanas los reglamentos para el uso del catalán que aprueban los ayuntamientos de las respectivas demarcaciones.

Este suceso, insólito hasta hoy, llama la atención de la ciudadanía que no entiende por qué se impugnan unas reglamentaciones, auspiciadas en buena parte por la Federació de Municipis de Catalunya y la Associació Catalana de Municipis, que no pretenden otra cosa que impulsar la normalización lingüística en las relaciones con la administración local, por lo que dichas impugnaciones se consideran improcedentes y anacrónicas.

Ante ello, el Diputado que suscribe formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

1ª ¿Ha impulsado el Gobierno la presentación de esas impugnaciones o la iniciativa parte exclusivamente de los gobiernos civiles?

2.^a ¿Bajo qué criterios políticos se producen esas impugnaciones?

3.^a ¿Qué piensa hacer la Administración del Estado para colaborar en la normalización lingüística de Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/014304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Mientras el Gobernador Civil, recientemente sustituido, de Alicante afirma que se ha notado un incremento de la delincuencia, sobre todo en la capital donde se concentra el 50%; el Alcalde de la ciudad replica que en el último año ha bajado la delincuencia, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre el funcionamiento y la eficacia de la Junta Local de Seguridad Ciudadana de Alicante y a que se debe la disparidad de datos; así como qué actuaciones se van a poner en marcha para reducir la delincuencia en la capital de la provincia?

Madrid, 26 de enero de 1993.—**José Cholbi Diego.**

184/014305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La ineficacia de los medios del Gobierno para reprimir la delincuencia y mantener la seguridad ciudadana obliga a ciertos sectores a organizar patrullas privadas contra los ladrones, como está ocurriendo con los dueños de los bares del Casco Antiguo de Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué medidas tiene en estudio, proyecto o en vías de aplicación para luchar contra los ladrones en el barrio del Casco Antiguo de Alicante?

Madrid, 26 de enero de 1993.—**José Cholbi Diego.**

184/014306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Gobernador Civil de Alicante, recientemente sustituido, ha declarado que las Casas Cuartel de la Guardia Civil de la provincia, están en muy malas condiciones, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué proyectos a corto plazo tiene el Gobierno para mejorar las condiciones de las Casas Cuartel de la Guardia Civil en Alicante?

Madrid, 26 de enero de 1993.—**José Cholbi Diego.**

184/014307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Policía Nacional ha detenido recientemente en Alicante al líder nacional de la Asociación de Emigrantes Marroquíes, que se había desplazado a la ciudad para participar en la manifestación contra el racismo y la xenofobia, ya celebrada, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué razones existieron para detener e ingresar en los calabozos de la Policía Nacional de Alicante al líder de la Asociación de Emigrantes Marroquíes?

Madrid, 26 de enero de 1993.—**José Cholbi Diego.**

184/014308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas escritas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la grave inquietud social que están produciendo las desapariciones de menores ocurridas en los últimos meses.

1º ¿Cuántas denuncias sobre desapariciones de menores se han producido en los últimos cinco años?

2º ¿Cuántas de esas denuncias han sido resueltas satisfactoriamente?

3º De las que están pendientes de resolver y desde el punto de vista del Gobierno.

¿Cuáles son las razones por las que no se ha llegado a ninguna conclusión y se mantiene la situación de desaparecido?

4º Como consecuencia de estos casos y ante el incremento de las desapariciones de menores en los últimos meses.

¿Cuáles son las medidas que se han puesto en marcha o piensan poner por parte del Gobierno?

Madrid, 18 de enero de 1993.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/014309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito

El año 1992 ha contado con un gran acontecimiento para nuestro país, como ha sido la celebración de los Juegos Olímpicos en Barcelona. La organización de dichos Juegos ha requerido de una gran infraestructura en diferentes áreas, especialmente en la de Seguridad. En este sector han participado las fuerzas policiales, habiendo sufrido grandes incomodidades de alojamiento y condiciones de habitabilidad ya que debido a la escasez de plazas hoteleras han tenido que compartir habitaciones reducidas hasta tres personas, utilizar edificios en obras, salas con camarillas muy reducidas para varias personas y otras incomodidades que no reunían el mejor clima para el cotidiano descanso de dicho cuerpo policial.

A pesar de todo lo referido este servicio ha cumplido su cometido con eficacia, pero como considero grave la falta de previsión por parte de ese Ministerio, pregunto:

¿Conoce ese Ministerio las malas condiciones de alojamiento sufridas por las fuerzas de seguridad del Estado en los pasados Juegos Olímpicos?

Si es así, ¿a qué han sido debidas?

¿Con qué presupuesto contaba el Ministerio para atender ese Servicio?

Barcelona, 12 de enero de 1993.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/014310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes la siguiente pregunta, para la que solicitan repuesta por escrito.

El taller de Coches de Málaga en los Prados de Renfe, realizó la reconversión de coches modelo 8.000, 10.000 y 11.000, para convertirlos en literas, vagones, restaurantes, etc. La mencionada reconversión mereció incluso el reconocimiento de la Dirección General de Renfe y una mención de la CEE por la alta cualificación profesional del trabajo.

Con posterioridad el señor Borrell en la contestación a una pregunta parlamentaria garantizó el futuro del taller sobre todo con el mantenimiento del parque que se había transformado.

A la llegada de la nueva Presidenta de Renfe, Mercé Sala, que sustituyó al ex Ministro Julián García Valverde, traspasó este trabajo de mantenimiento al taller de Vilanova y la Geltrú.

Este taller no ha tenido la suficiente capacidad para realizar el trabajo, ya que su personal es inferior al de Málaga, en cerca de 250 personas. Por ello, parte de este trabajo ha pasado a la empresa privada, quedando Málaga descolgada.

Ahora Málaga se dedica a reparar lo que surja de imprevistos: accidentes, incendios, desperfectos, etc. Pero este trabajo no ofrece garantía de mantenimiento a una plantilla cercana a las 500 personas.

Y máxime, cuando hay empresas privadas, que se dedican a realizar trabajos para Renfe, en detrimento de los trabajadores de plantilla. Al taller de coches de Málaga, se le está asfixiando económicamente, y con una estrategia preconcebida, se está quitando rentabilidad, a un centro de trabajo, con profesionales cualificados.

No hay inversiones en Tecnología desde hace seis o

siete años, no hay una planificación adecuada para conseguir el máximo rendimiento, el material para las reparaciones se recibe tarde, obligando a veces a parar el trabajo, por falta de materiales, con el consiguiente coste laboral.

En definitiva, se está haciendo deficitario un taller que ha demostrado su valía y su alta cualificación profesional.

Esto inducirá a que, en la comparación de balances sucesivos de ejercicios económicos, la producción baje, pero esta situación no es producida por los trabajadores, sino por la dirección de Renfe, que lo que intenta es cerrar dicho taller, y la baza que va a jugar es la poca rentabilidad.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Se pretende cerrar este taller?
2. ¿Es posible que el cierre de este taller venga motivado por la posible recalificación de los terrenos en donde se asienta?
3. ¿Qué empresa realizará los trabajos que antes se realizaban en Málaga, y si no es así, qué dependencia de Renfe?
4. ¿Cuál es el futuro del taller de coches de Málaga?
5. ¿Qué producción se le asignará en el futuro?

Madrid, 26 de enero de 1993.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/014311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo a formular la siguiente pregunta, para la que solicito respuesta escrita.

El petrolero «Carta Atalaya», se encuentra atracado al muelle de «El Bajo Cabezuela» desde junio de 1992.

Este hecho está dificultando seriamente la operatividad de dicho muelle, e incluso ha llegado a impedir el atraque de otros barcos, además de suponer un riesgo considerable, para la seguridad del propio muelle del Bajo de la Cabezuela.

— ¿Cuáles son las causas del atraque del «Carta Atalaya» en el Bajo de la Cabezuela?

— ¿Qué actuaciones emprenderá la Autoridad Portuaria del Puerto de la Bahía de Cádiz, para solventar el problema planteado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1993.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU- IC.

184/014312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos kilómetros de autovía habían entrado en servicio el 31 de diciembre de 1992, desglosados por cada uno de los itinerarios que integran el programa de autovías del Plan General de Carreteras 84-91?

Madrid, 27 de enero de 1993.—**Francisco Alvarez-Cascos.**

184/014313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo a formular la siguiente pregunta, para la que solicito respuesta escrita.

¿Dónde se va a ubicar el destacamento del CMAYMA de La Coruña? ¿Cuáles son los motivos del repetido silencio, sobre esta ubicación, por parte del Ministerio de Defensa ante las peticiones de información de los sindicatos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1993.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Antecedentes

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, manifestó en el Congreso de los Diputados, que es intención del Gobierno aprobar un Proyecto de Ley sobre el régimen de las Vías Pecuarias.

En relación a ello, interesa conocer del Gobierno las siguientes cuestiones:

1. Si está prevista la aprobación del Proyecto de Ley relativo al régimen de las Vías Pecuarias, en la presente legislatura o se pospone a la siguiente.

2. Si es intención del Gobierno someter dicha iniciativa legislativa a un trámite de consulta y opinión por parte de las Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 1993.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/014315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Antecedentes

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, manifestó en el Congreso de los Diputados, que es intención del Gobierno aprobar un Proyecto de Ley sobre las Explotaciones Agrarias.

En relación a ello, interesa conocer del Gobierno las siguientes cuestiones:

1. Si está prevista la aprobación del Proyecto de Ley relativo a las Explotaciones Agrarias, en la presente legislatura o se pospone a la siguiente.

2. Si es intención del Gobierno someter dicha iniciativa legislativa a un trámite de consulta y opinión por parte de las Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 1993.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/014316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Antecedentes

El Secretario General de Alimentación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, manifestó en el Congreso de los Diputados, que el Gobierno estaba estudiando la adaptación de la legislación sobre Denominaciones de Origen, a la realidad comunitaria y al contexto actual de la producción y funcionamiento de los mercados agrícolas.

A la vista de ello, interesa conocer del Gobierno las siguientes cuestiones:

1. Si está prevista la aprobación del Proyecto de Ley que modifique la legislación vigente en materia de Denominaciones de Origen, en la presente legislatura o se pospone a la siguiente.

2. Si es intención del Gobierno someter dicha iniciativa legislativa a un trámite de consulta y opinión por parte de las Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 1993.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/014317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Antecedentes

El Ministro para las Administraciones Públicas manifestó en el Congreso de los Diputados, que el Gobierno estaba estudiando la elaboración de un Proyecto de Ley relativo a la regulación de la organización y funciones de la Administración Central.

Igualmente diferentes medios de comunicación han manifestado que el Gobierno estaba trabajando en el tema.

Por lo expuesto, interesa conocer del Gobierno las siguientes cuestiones:

1. Si está prevista la aprobación del Proyecto de Ley regulador de las funciones y organización de la Administración Central, en la presente legislatura, o se pospone para la siguiente.

2. Si es intención del Gobierno someter dicha iniciativa legislativa a un trámite de consulta y opinión por parte de las Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 1993.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/014318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Antecedentes

El Ministro para las Administraciones Públicas, manifestó en su día, que el Gobierno estaba estudiando la elaboración de un Proyecto de Ley de Gobierno relativo a la organización y funciones del mismo.

Igualmente, diferentes medios de comunicación han manifestado que el Gobierno estaba trabajando en el tema.

Por lo expuesto, interesa conocer del Gobierno las siguientes cuestiones:

1. Si está prevista la aprobación del Proyecto de Ley de Gobierno, regulador de las funciones y organización del mismo, en la presente legislatura o se pospone a la siguiente.

2. Si es intención del Gobierno someter dicha iniciativa legislativa a un trámite de consulta y opinión por parte de las Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 1993.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/014319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Antecedentes

El Ministro para las Administraciones Públicas, manifestó en el Congreso de los Diputados, que el Gobierno estaba estudiando la elaboración de un nuevo Estatuto de la Función Pública.

Por lo expuesto, interesa conocer del Gobierno las siguientes cuestiones:

1. Si está prevista la aprobación del Proyecto de Ley relativo al Estatuto de la Función Pública, en la presente legislatura o se pospone a la siguiente.

2. Si es intención del Gobierno someter dicha iniciativa legislativa a un trámite de consulta y opinión por parte de las Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 1993.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/014320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Antecedentes

La Administración del Estado por Orden de 20 de julio de 1990 («BOE», 24-7-90), aprueba las normas de aplicación de la provisión de determinados puestos de trabajo de funcionarios de la Administración Periférica del Estado, en relación con el conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas.

La Orden Ministerial establece un procedimiento de actuación para la exigencia con carácter preceptivo del euskera, o bien su cómputo como mérito, en los puestos de trabajo de la Administración del Estado, sitos en la Comunidad Foral de Navarra.

De conformidad con lo previsto en la indicada disposición, interesa del Gobierno las siguientes cuestiones:

1) Número de convocatorias de provisiones de destino de funcionarios de la Administración del Estado con destino en la Comunidad Foral de Navarra, de los años 1990, 1991 y 1992, en los que se haya valorado como mérito el conocimiento del euskera, tal y como se prevé en el artículo tercero y cuarto de la Orden de 20 de julio de 1990.

2) Destino y adscripción de los puestos de trabajo en cuya provisión se haya valorado como mérito el conocimiento del euskera.

3) Número de puestos de trabajo de funcionarios con destino en la Comunidad Foral de Navarra, en los que resulta preceptivo el conocimiento del euskera, en virtud de lo previsto en el artículo segundo de la Orden de 20 de julio de 1990.

4) Destino y adscripción de los puestos de trabajo para cuyo desempeño resulta preceptivo el conocimiento del euskera.

5) Número de cursos programados y desarrollados por la Delegación del Gobierno en Navarra, para la enseñanza del euskera al personal al servicio de la Administración Periférica del Estado destinados en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

6) Número de personas que asiste a los cursos de enseñanza del euskera.

7) Destino y adscripción del personal que asiste a los cursos de euskera.

8) Nombre de las entidades públicas o privadas que imparten cursos de euskera programados por la Delegación de Gobierno, así como los lugares donde se imparten los mismos.

9) Dentro del personal de carácter prioritario para acceder a los cursos de aprendizaje de euskera previstos en la citada Orden Ministerial, ¿qué criterios utiliza la Administración para la determinación del personal que vaya a acceder a los cursos?

10) Se desea conocer si la participación en los cursos libera o no del desempleo de la jornada laboral. En caso afirmativo si la misma es total o parcial.

11) Se desea conocer si la Administración del Estado otorga al personal que accede a los cursos, ayudas económicas para afrontar los gastos de enseñanza

12.a) Se desea conocer el nivel de conocimiento de euskera que ha acreditado el personal que ha participado en los cursos de euskera programados por la Administración del Estado.

12.b) Igualmente si existe continuidad en el aprendizaje del mismo, del personal que haya superado los niveles de conocimiento inferior, así como el número de este personal.

13) Cuantía de los créditos presupuestarios de los años 1990, 1991 y 1992, destinados por la Administración del Estado, para la programación de cursos de aprendizaje de euskera, por el personal a su servicio en la Comunidad Foral de Navarra.

14) Previsiones presupuestarias al respecto para el año 1993

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 1993.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/014321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Antecedentes

La Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, entre otros efectos implica una nueva regulación de las actividades y servicios de marina mercante a prestar en el litoral.

La disposición transitoria octava y la disposición final segunda de la Ley 27/1992, prevén la reestructuración de los servicios de pesca marítima y marina mercante que la Administración Central a través de los órganos denominados Comandancias y Ayudantías Militares de Marina, viene prestando en los diferentes puertos.

El artículo 88 de la Ley 27/1992, establece que en cada uno de los puertos en que se desarrolle un determinado nivel de actividades de navegación o lo requieran las condiciones de seguridad o tráfico marítimo, existirá un órgano en materia de marina mercante denominado Capitanía Marítima.

A la vista de lo expuesto y en relación a los puertos ubicados en el País Vasco, tanto los dependientes de la Administración Central (Bilbao y Pasajes), como el resto dependientes del Gobierno Vasco, interesa del Gobierno conocer las siguientes cuestiones:

1. Si los servicios de marina mercante van a ser prestados con inmediatez y de forma directa, mediante instalaciones ubicadas en todos los puertos sitios en Euskadi.

2. Si los servicios de pesca marítima van a ser prestados con inmediatez y de forma directa, mediante instalaciones ubicadas en todos los puertos sitios en Euskadi.

3. Qué aspectos, elementos o requisitos considera el Gobierno deben ser tenidos en cuenta para complementar los criterios del artículo 88.1.º, de la Ley 27/1992 y fijar por lo tanto la ubicación de las Capitanías Marítimas en los puertos del País Vasco.

4. En los puertos dependientes de las Comunidades Autónomas, en base a qué criterios entiende el Gobierno ha de producirse la coordinación con las Capitanías Marítimas, previstas en el artículo 88.2.º de la Ley 27/1992.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 1993.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/014322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado por Bizkaia, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Antecedentes

El pasado mes de diciembre el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea aprobó, el acortamiento del período transitorio para la integración de la agricultura española en la Comunidad Europea con efectos al 1 de enero de 1993.

Dicho acuerdo prevé, entre otros, el efecto de la igualación de los precios de los productos agrícolas internos con los comunitarios, lo cual favorece al sector hortofrutícola, pero perjudica a los productores de remolacha y caña de azúcar. Para este sector se prevén unos mecanismos compensatorios durante las campañas 1993-1994 y 1994-1995.

Por todo ello, interesa conocer del Gobierno las siguientes cuestiones:

1. Cuantía de las ayudas que recibirán los productores de remolacha y caña para compensar la pérdida derivada de la reducción de los precios de venta.

2. Si se ha previsto o aprobado un programa de ayudas y en caso afirmativo su cuantía:

a) Para la mejora integral del cultivo de la remolacha y caña de azúcar, en aras a propiciar una disminución de los costes de producción.

b) Para la adaptación de la industria azucarera, en aras a lograr su competitividad en el mercado.

3. Si para el otorgamiento de las ayudas va a existir una corresponsabilidad financiera de la Comunidad Europea, del Gobierno Central y de las Comunidades Autónomas, así como el importe económico de participación previsto para cada uno de los niveles institucionales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 1993.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga.**

184/014323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

En declaraciones realizadas por el Secretario de Estado para las políticas del Agua y Medio Ambiente, don Vicente Alberó, señaló que en un plazo de dos meses se podrán eliminar las restricciones del agua en la ciudad de Sevilla, gracias a unas nuevas obras previstas.

Estas declaraciones llegan en un momento en que los usuarios del abastecimiento de la zona de Sevilla es-

tán completamente concienciados de la necesidad de ahorro de agua y han producido una relajación en dicho ahorro al entrar en contradicción las restricciones impuestas por la empresa suministradora Emasesa y las halagüeñas perspectivas ofrecidas por el señor Secretario de Estado.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Comparte el señor Ministro la opinión del Ministerio de Estado para las políticas del Agua y el Medio Ambiente de que las restricciones de agua en Sevilla son y han sido excesivas? ¿Cree que las declaraciones del Secretario de Estado han sido correctas en contenido, tiempo y forma?

2. ¿Cuál será la planificación de fechas para las progresivas disminuciones en las restricciones a la ciudad de Sevilla, anunciadas por el señor Alberó hasta llegar a su completa eliminación? ¿Cuál será la procedencia de los recursos? ¿Cumplen dichas aguas las condiciones de prepotabilidad exigidas en el reglamento de la Ley de Aguas para los abastecimientos?

3. ¿Qué obras de infraestructura serán necesarias para tales fines? ¿Qué presupuestos?

4. ¿Se tiene pensado algún plan de vigilancia o guardería especial para asegurar que las aguas desembalsadas en cabecera, si se diera el caso, lleguen hasta la zona de bombeo sin que antes en su recorrido sea tomada por los agricultores?

Madrid, 28 de enero de 1993.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/014324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formulan al Ministro de Obras Públicas y Transportes la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

Durante los meses de julio y agosto de 1992, se procedió a la regeneración de arena en la Playa de Regla en Chipiona (Cádiz), construyéndose un espigón semi-surgido como obra de infraestructura para consolidar dicha regeneración.

En la Playa de las Canteras, también se procedió a aportar arena, más que a regenerar, ya que al parecer de los habitantes del pueblo como de los ecologistas de la zona, el estado natural de dicha playa desde hace mucho tiempo, era el de una playa rocosa o de lajas. En esta última actuación no se efectuó ninguna obra de consolidación como podría haber sido el cierre de los corrales existentes. Transcurridos solamente seis me-

ses, la arena de la Playa de Cantera ha desaparecido prácticamente en su totalidad.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál fue el coste de la regeneración de la Playa de las Canteras en Chipiona (Cádiz)?
2. ¿Se hizo algún tipo de estudio para evaluar el posible impacto ambiental de la actuación en la playa?
3. Una vez tomada la decisión de regeneración de la Playa de Las Canteras, ¿por qué no se consideró la necesidad de obras de apoyo y consolidación de la arena aportada?
4. ¿Qué valoración hace el señor Ministro de los resultados obtenidos con la regeneración de la playa y de la inversión realizada?

Madrid, 28 de enero de 1993.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo.**

184/014325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Esther Larrañaga Galdós, Diputada de Eusko Alkartasuna e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministerio de Obras Públicas y Transportes las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

1.ª ¿En qué fecha se va a proceder a la contratación del estudio de construcción del proyecto de la denominada «Y Ferroviaria vasca» a escala 1/1.000?

2.ª En consecuencia, ¿existe plazo para el inicio de las obras de construcción?

Madrid, 28 de enero de 1993.—**Esther Larrañaga Galdós.**

184/014326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según parece en el mes de octubre de 1992, la Compañía Telefónica Nacional de España y diferentes Comunidades Autónomas, han firmado convenios para la extensión del servicio telefónico en el medio rural, mediante el empleo de la tecnología de acceso celular.

El Diputado que suscribe desea tener respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

1.ª ¿Con qué Comunidades Autónomas ha convenido la Compañía Telefónica Nacional de España, la extensión del servicio telefónico en el medio rural, mediante el empleo de la tecnología de acceso celular?

2.ª ¿Cuántas líneas se prevé instalar por estos convenios en cada Comunidad Autónoma y en qué período de tiempo?

3.ª ¿Qué mejoras supone la firma de estos convenios?

4.ª De no haber firmado la Comunidad Autónoma de Extremadura estos convenios, ¿cuáles fueron las causas que lo impidieron?

Madrid, 28 de enero de 1993.—**Luis Ramallo García.**

184/014327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministerio del Interior la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El pasado mes de diciembre aparecía, en los medios de comunicación de todo el país, la noticia de unos 20.000 aparatos móviles de Barcelona, supuestamente interceptados por los Mossos d'Esquadra el pasado junio, mientras se investigaba a una red de prostitución infantil.

¿Conoce el Ministerio del Interior esta supuesta interceptación de 20.000 teléfonos móviles de Barcelona a cargo de los Mossos d'Esquadra durante el pasado mes de junio?

Madrid, 7 de enero de 1993.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/014328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la actual Guerra Civil de la antigua Yugoslavia, se están cometiendo una serie de crímenes contra la humanidad que no deberían quedar sin castigo.

Según un informe elaborado a partir de entrevistas con mujeres violadas y con funcionarios de la Cruz Roja y del Alto Comisionado de la Naciones Unidas, para los Refugiados que ha sido elevado al Consejo de Ministros de la Comunidad Europea, no menos de 20.000 mujeres, adolescentes y hasta niñas principalmente musulmanas han sido violadas por las fuerzas serbias en los territorios ocupados o en los campos de concentración. Hoy 214 mujeres bosnio-musulmanas refugiadas en Sarajevo están embarazadas, sus hijos serán los vástagos de brutales violencias, esta «táctica bélica», es una fórmula más de limpieza étnica.

Se trata de la mayor violación masiva de mujeres registrada en la historia moderna, un acto salvaje cometido en una ciudad situada en el centro de Europa.

En las Conclusiones del Consejo Europeo celebrado en Edimburgo los días 11 y 12 de diciembre pasado, se recoge en el Anexo 2 una Declaración sobre el Trato a las mujeres musulmanas en la antigua Yugoslavia, ya en esta declaración se condena enérgicamente estas violaciones y las califica como «actos de increíble brutalidad que forma parte de una estrategia deliberada para atemorizar a la comunidad musulmana de Bosnia-Herzegovina, con el fin de alcanzar el objetivo de depuración étnica». Continúa diciendo: «Los responsables de estos crímenes contra la humanidad tendrán que rendir cuentas personalmente y comparecer ante la justicia» ... «La Comunidad y sus Estados miembros estudiarán con ánimo constructivo qué otras ayudas pueden prestarse a las víctimas».

Por todo ello y dada la actual situación, a esta Diputada le interesa conocer:

— ¿Qué ayudas ha propuesto o piensa proponer el Gobierno español ante la Comunidad Europea, de acuerdo con el Anexo 2 de las Conclusiones de Edimburgo?

Madrid, 19 de enero de 1993.—**María Jesús Sainz.**

184/014329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha informado que durante los dos últimos años se ha venido practicando en la empresa pública, Trasméditerránea, una política de incrementos salariales

desproporcionados, en relación con la situación crítica que afecta en la actualidad a los ingresos de la mayoría de los funcionarios públicos españoles.

Así, a título indicativo, tales incrementos, referidos del año 1992 al 1990, han supuesto los siguientes porcentajes para el Personal Directivo que se indica (sin considerar los incentivos de fin de año):

- Encargado de Personal: 102%.
- Encargado de Mantenimiento: 65,23%.
- Encargado de Secretaría General Técnica: 60,55%.
- Encargado de Organización: 55,38%.
- Encargado de Seguridad: 52,59%.
- Encargado de Personal del Mar: 52,05%.
- Encargado de Asesoría Jurídica: 37,27%.
- Encargado de Subdirección de Personal: 39,36%.
- Encargado de Tesorería: 36,71%.
- Encargado de Contabilidad: 34,15%.
- Encargado de Marketing: 34,02%.
- Encargado de Asuntos Financieros: 33,00%.
- Encargado de Aera de Baleares: 24,44%.
- Encargado de Administración: 20,00%.
- Encargado de Sección Comercial: 15,56%.

Respecto al tema, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Puede confirmar el Gobierno los referidos incrementos salariales?
2. ¿Qué cargo ocupaban en Trasméditerránea el relacionado Personal Directivo en 1990?
3. ¿En el supuesto de haberseles promocionado en sus respectivos cargos desde 1990, ¿en base a qué motivación? ¿Fue ésta de índole exclusivamente profesional?
4. ¿No estima el Gobierno que los referidos incrementos salariales son improcedentes, si se los compara con la precariedad de los que están aplicándose al resto de trabajadores?

Madrid, 30 de diciembre de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/014330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha difundido que el gasto global, inversión más conservación y funcionamiento llevado a cabo por el Gobierno en el ramal y estación terminal ferroviaria del

AVE, que se creó en la Isla de la Cartuja con motivo de la Expo-92 de Sevilla, se disparó hasta aproximadamente 3.000 millones de pesetas.

Respecto a ello, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Puede confirmar el Sr. Ministro tan exagerado coste? ¿Cómo se distribuye entre sus diversos conceptos?

2. ¿No estima que hubiera sido más racional el haber conectado, durante la celebración de la Expo-92, la estación de Santa Justa con la Isla de la Cartuja, mediante una flota de autobuses?

3. ¿Qué propósitos tiene el Sr. Ministro respecto al futuro de dicho ramal y estación en la Expo-92? ¿Existe el riesgo de que se abandone por inútil tan costosa instalación?

4. ¿Cómo justifica la rentabilidad de la misma?

5. ¿No cree que estamos, a la vista de los hechos, ante otro exponente de despropósito con despilfarro por parte del Gobierno?

Madrid, 11 de enero de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/014331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea respuesta por escrito.

Recientemente ha tenido lugar la fusión de la empresa pública Inisel con Ceselsa, si bien antes ha venido desarrollando gran actividad industrial. En relación con ello, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Qué trabajos ha realizado, durante el último quinquenio, la empresa Alpha Corporate, S. A., para la empresa pública Inisel?

2. En su caso, ¿qué sistema se siguió para adjudicar los trabajos?

3. ¿Cuánto importaron los correspondientes trabajos?

Madrid, 28 de diciembre de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/014332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Ministra de Asuntos Sociales, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer viene otorgando una serie de subvenciones a diversas asociaciones que lo solicitan conforme a los requisitos que el propio Ministerio establece.

¿Cuántos puestos de trabajo se han creado con cargo a las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Asuntos Sociales a través del Instituto de la Mujer?

¿Qué Asociaciones de las que han recibido subvención han creado puestos de trabajo?

¿Qué tipo de puestos de trabajo han sido creados?

Madrid, 25 de enero de 1993.—**Celia Villalobos Talero.**

184/014333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

En los medios de comunicación de esta provincia, se ha publicado la posibilidad de que el laboratorio de análisis clínicos ubicado en Tomelloso (Ciudad Real), se suprime con el consiguiente deterioro de la calidad sanitaria de la comarca.

Tal comentario se apoya en la amortización de plazas que, con efecto de 31 de diciembre se ha producido en la plantilla de dos técnicos de laboratorio, así como la oferta que a los mismos se les ha hecho para que trabajaran en Manzanares.

Ante ello pregunto:

1. ¿Tiene previsto ese Ministerio suprimir el laboratorio de análisis clínicos de Tomelloso (Ciudad Real)?

2. En caso afirmativo, ¿qué razones técnicas o presupuestarias tiene ese Ministerio para adoptar tal decisión?

3. En caso negativo, ¿qué razones técnicas o perspectivas tiene ese Ministerio?

Ciudad Real, 22 de enero de 1993.—**Eduardo Rodríguez Espinosa**.

184/014336

184/014334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la madrugada del día 27 de enero de 1993, los pasajeros en el «check-in», de Aviaco en Vigo, para la salida del vuelo AO-111 a las 07:45 horas hacia Madrid, se vieron desagradablemente sorprendidos por el aviso, efectuado, eso sí con exquisita cortesía por el personal de Aviaco, de que tendrían que desplazarse en autobús a Santiago para allí, horas después tomar el avión hacia Madrid, con lo que se pierden conexiones, reuniones importantes, etc., dándose como explicación la avería en la senda de planeo, que impide vuelos nocturnos en el aeropuerto de Vigo. Dado que las reparaciones de estos sistemas suelen llevar su tiempo, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Qué medidas urgentes se van a tomar para que funcionen normalmente los sistemas electrónicos de ayudas a la navegación y aterrizaje en el aeropuerto de Peinador (Vigo)?

Madrid, 22 de enero de 1993.—**Alberto Durán Núñez**.

184/014335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué cantidad de dinero han invertido las distintas Administraciones del Estado, en especial la Dirección General de Política Ambiental, en subvenciones a Entidades Sociales de carácter ecológico?

— ¿A cuáles y con qué criterios (diferenciando cantidades)? ¿Existe alguna planificación gubernamental al efecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1993.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Recientemente y por decisión judicial han sido precintadas las ambulancias de la empresa «Ambulancias Oriente», a causa de diversas denuncias de usuarios por irregularidades de la empresa en la atención a los clientes. De forma inmediata, por parte del INSALUD en Asturias, se ha contratado dicho servicio a una nueva empresa denominada Ambulancias Principado.

— ¿Cuáles han sido las causas de la rescisión del contrato a Ambulancias Oriente? y, ¿qué consecuencias añadidas tienen para sus propietarios?

— ¿Cuál ha sido el procedimiento adoptado para contratar este servicio a la nueva empresa Ambulancias Principado?

— ¿Qué requisitos se han exigido a los promotores de Ambulancias Principado para hacerse cargo del servicio?

— ¿Qué papel entre los recursos de ambulancia en el Oriente de Asturias, le atribuye su dirección a las ambulancias de propiedad municipal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1993.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU- IC.

184/014337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Plan de Transporte Ferroviario recoge en relación con los accesos a puertos una mejora generalizada de los accesos a instalaciones ferroviarias en los puertos. Dado que Granada cuenta con el puerto de Motril, y éste carece de instalación ferroviaria.

— ¿Cree el Gobierno que sería conveniente dotar de ferrocarril al puerto de Motril?

— De ser positiva la respuesta, ¿tiene previsto incorporar el puerto de Motril a la red ferroviaria en el marco del futuro Plan General de Infraestructuras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU- IC.

184/014338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que solicita respuesta escrita.

- ¿Qué inversiones se han llevado a cabo durante 1992 en el puerto de Almería?
- ¿Qué inversiones se llevarán a cabo durante 1993, en el referido puerto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU- IC.

184/014339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

- ¿Qué inversiones se han llevado a cabo durante 1992, en el Puerto de Motril (Granada)?
- ¿Qué inversiones se llevarán a cabo durante 1993, en el referido puerto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU- IC.

184/014340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Cuál es el resultado del estudio de viabilidad adjudicado el día 2 de abril de 1991, a la empresa Aguas y Estructuras, S. A., sobre la construcción de presas de regulación en la comarca de la Alpujarra Granadina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1993.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU- IC.

184/014341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En diciembre de 1991 el Gobierno, a una solicitud de informe de este diputado sobre la situación del proyecto y memoria de la variante N-340, a su paso por la localidad de Xixona (Alicante), contestaba que el citado proyecto estaba expuesto y podía consultarse en la Subdirección General de Carreteras.

Según nuestras noticias el citado proyecto de variante de Xixona, pasó la fase de estudio de impacto ambiental.

En esta población el paso de la N-340, crea graves problemas cotidianos y significa, como en todos los casos en que una carretera nacional atraviesa una población, una peligrosidad evidente. Desconocemos la situación actual de dicho proyecto.

- ¿Cuál es el resultado del informe de impacto medio ambiental de la variante de Xixona?
- ¿En qué fase se encuentra el proyecto de variante de la N-340, a su paso por Xixona?
- ¿En qué plazo es previsible que comiencen las obras de la misma?
- ¿Cuál es el plazo de finalización previsto?
- ¿Con cargo a qué presupuestos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1993.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU- IC.

184/014342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El 25 de abril de 1990, se rechazó en la Comisión de Política Social una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario IU-IC, que instaba al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para dotar al Hospital Can Misses de Ibiza del personal y los medios necesarios para atender debidamente a los enfermos que presentan patologías médicas que precisan atención en una unidad de cuidados intensivos.

Durante parte de 1991-1992, ha funcionado en el Hospital Can Misses, con medios precarios, una unidad de cuidados intensivos gracias al esfuerzo y al voluntarismo de varios médicos especialistas de Medicina Inter-

na, Anestesiología y Reanimación y dos especialistas de Cuidados Intensivos.

El mantenimiento de esta situación durante estos dos años ha supuesto un importante esfuerzo personal de estos médicos y del resto de profesionales sanitarios de esta Unidad. La situación de precariedad mantenida y la no contratación de nuevos especialistas de UCI y la falta de compromiso de la propia dirección del Centro, ha determinado un grave deterioro funcional desde hace unos días de dicha unidad asistencial

La población de derecho, unas 70.000 personas, y la de hecho mucho más numerosa en la práctica totalidad del año, más la condición de insularidad, al margen de otras consideraciones, hacen patente la necesidad de disponer en el Hospital de Can Misses, dependiente del Sistema Nacional de Salud, de una unidad de Cuidados Intensivos dotada de los medios personales y técnicos adecuados para cubrir la asistencia especializada de los ciudadanos que presentan patologías susceptibles de tratamiento en estas unidades.

— ¿Considera el Gobierno que se presta la asistencia adecuada a los ciudadanos que en función de una patología precisan atención en una unidad de Cuidados Intensivos con los medios actuales de que dispone el Sistema Nacional de Salud en el Hospital Can Misses de Ibiza?

— ¿Cuándo piensa resolver el Gobierno la situación de precariedad en que se encuentra esta Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de Can Misses de Ibiza?

— ¿Cuántos enfermos han sido trasladados desde Ibiza a otros Hospitales durante 1989, 1990, 1991 y 1992? ¿Cuál ha sido el coste económico de dichos traslados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1993.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/014343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El tramo de la Autovía de Andalucía, comprendido entre la «Cuesta del Espino» y la circunvalación de La Carlota fue inaugurado al tráfico hace un año.

Las indemnizaciones a los propietarios afectados por el tramo mencionado no han sido pagadas en su totalidad y se encuentran pendientes la mayoría de las que

corresponden a pequeños propietarios en la Aldea de Quintana y El Arrecife. Paradójicamente el Ministerio de Obras Públicas y las empresas adjudicatarias de las obras cerraron acuerdos con la mayoría de los propietarios de grandes fincas afectadas por la construcción de la autovía o por ocupaciones temporales durante las obras.

Con los antecedentes expuestos se desea obtener respuesta por escrito, sobre los siguientes extremos:

A) ¿Cuáles son las razones por las que habiendo pasado un año desde la apertura al tráfico del tramo a que se ha hecho referencia, aún no se han abonado a los propietarios de terrenos afectados la totalidad de las expropiaciones?

B) ¿Se ha depositado a disposición de los propietarios, en todos los casos, el justiprecio estimado por la Administración?

C) ¿Se ha tenido en cuenta por el Ministerio que la mayor parte de los afectados son pequeños empresarios y que por tanto el retraso en el pago les causa perjuicios extremos?

D) ¿Cuándo quedarán totalmente pagadas las indemnizaciones en los tramos mencionados?

E) ¿Cuándo pagará el Ministerio los intereses devengados por las cantidades no pagadas?

Madrid, 25 de enero de 1993.—**Diego Jordano Salinas**.

184/014344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al haber recaído el nombramiento de Jefe del Estado Mayor de la Defensa en un Teniente General del Ejército de Tierra y pertenecer al mismo el Jefe del Estado Mayor Conjunto, se incumple lo establecido por la legislación vigente en el sentido de que ambos cargos no pueden pertenecer al mismo Ejército.

¿Qué medidas y en qué plazo va a adoptar el Ministro de Defensa para poner fin a esta anómala situación que contraviene lo establecido por una Ley Orgánica?

Valladolid, 18 de enero de 1993.—**Santiago López Valdivielso**.

184/014345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Estándose llevando a cabo por el Ministerio de Defensa el estudio de una posible reestructuración de su red de centros sanitarios.

¿Qué previsiones tiene hasta el momento en relación con el Hospital Militar de Valladolid?

Valladolid, 21 de enero de 1993.—**Santiago López Valdivielso.**

184/014346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea respuesta por escrito.

La RENFE ha planteado una drástica reducción de los servicios en la mitad de sus líneas regulares, teniendo previsto el comienzo de esas medidas en el próximo mes de febrero. Entre las líneas afectadas se encuentra la de Barcelona-Cerbere.

Por todo ello pregunto:

¿Cuáles son las razones para recortar la línea Barcelona-Cerbere?

¿En qué frecuencias y paradas sería afectada la línea mencionada?

¿Qué ahorro y coste efectivo supondrá los cambios a realizar en la línea Barcelona-Cerbere?

Barcelona, 25 de enero de 1993.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/014347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea respuesta por escrito.

Algunas de las obras ejecutadas al amparo de los Juegos Olímpicos como la Ronda del Litoral supondría un sobrecoste de 13.000 millones de pesetas y la desviación presupuestaria del Holding Olímpico, S. A. (Hol, S. A.), unos 25.000 millones de pesetas.

Todo ello ha abierto una controversia política entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Barcelona sobre la forma en que ambas Administraciones deben asumir dichas desviaciones presupuestarias.

Por todo ello, pregunto:

1. ¿Cuántas desviaciones presupuestarias han existido en las obras ejecutadas al amparo de los Juegos Olímpicos? ¿Cuenta el Gobierno con una relación de las mismas?

2. ¿Qué acuerdos o gestiones ha realizado el Gobierno con el Ayuntamiento de Barcelona para asumir los sobrecostos aludidos por ambas administraciones? ¿Con qué cuantía para cada una de ellas?

Barcelona, 25 de enero de 1993.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/014349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea respuesta por escrito.

Los días 26 de noviembre y 15 de diciembre de 1992, los trabajadores de la Administración Pública realizaron convocatorias de huelga contra lo estipulado en los Presupuestos del Estado para 1993. Dado que les fueron aplicados los correspondientes descuentos salariales por los días de huelga realizados, suponiendo un ahorro para el Ministerio correspondiente; por todo ello pregunto:

1. ¿A cuánto ascienden los descuentos salariales realizados a los funcionarios y personal de la Administración Pública, por las huelgas realizadas en los meses de noviembre y diciembre de 1992?

2. ¿Cuál ha ido el destino de esa cantidad no abonada?

3. ¿Qué cantidad han supuesto estos descuentos en cada Comunidad Autónoma?

Barcelona, 25 de enero de 1993.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/014350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Este diputado ha efectuado muchas preguntas al cabo de su mandato sobre la llamada «autovía del Tuy». Dándose ahora el caso, que el Ayuntamiento de Mos a enviado escrito al MOPT, solicitando urgente finalización de una serie de obras que hace ya tres meses, ha suspendido la empresa adjudicataria.

Altos cargos, nominados por el Gobierno central se han comprometido a buscar soluciones que no llegan.

Por todo lo anterior este diputado pregunta:

¿Se van a tomar medidas urgentes para reanudar las obras suspendidas en Mos, tales como uno de los puentes del alto de Puxeiros y todas las demás que se encuentran a falta de ejecución?

Madrid, 25 de enero de 1993.—**Alberto Durán Núñez.**

184/014351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Se quejan a este Diputado los sufridos marineros de bajura que faenan en nuestras rías, e indican que la entrada sur de la Ría de Vigo y bahía de Bayona, no funcionan las balizas, amén de estar mal señalizadas, y concretamente:

(1) La baliza noroeste de las Serralleiras que oriente a buques con enfilación a Cabo Estay, desapareció con los primeros temporales sin haber sido repuesta.

(2) Faro Serralleiras sin luz desde septiembre del año triunfal de 1992 y sin pintar hace años.

(3) La baliza al sur de Carallones en la entrada de Bayona, lleva sin torreta desde el mes de octubre y nun-

ca más se supo de ella, etc., casos todos ellos que se contraponen a las palabras grandilocuentes de los políticos centrales, cuando se pasean por estos andurriales.

Por todo lo anterior este diputado pregunta:

¿Se van a tomar medidas inmediatas y urgentes para señalar debidamente y reparar todas las balizas en la entrada de la Ría de Vigo y de Bayona, para no poner en peligro la seguridad de los hombres de mar?

Madrid, 25 de enero de 1992.—**Alberto Durán Núñez.**

184/014352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las obras concluidas o iniciadas e inversión realizada en cada una de ellas en 1990, 1991 y 1992, en la provincia de Orense por el Ministerio de Justicia?

Madrid, 25 de enero de 1993.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

184/014353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea respuesta por escrito.

Algunos familiares de los fallecidos en accidente de aviación del Nepal, al llegar a Katmandú, ante la Embajada española no fueron atendidos por el Embajador y sí por dos funcionarios de la Embajada a los que solicitaron ver los cadáveres de sus deudos, lo cual les fue negado. Por otra parte trataron de conseguir los certificados unitarios de defunción de sus familiares. También les fue negado y se les informó que se les haría una certificación colectiva pero no individual.

Ante esta situación los afectados, recurrieron ante las autoridades nepalíes y dichos certificados les fueron extendidos por separado, como solicitaban sin ningún impedimento.

A su regreso informados de que tales certificados debían ser enviados a Delhi para su validación.

Un mes después sin la más mínima noticia sobre los trabajos de identificación y repatriación de las víctimas sin devolución de los certificados, pregunta:

¿Es conocedor el Gobierno de esta situación en que se encontraron, y se encuentran, los familiares de las víctimas del avión siniestrado en el Nepal, y de las dificultades a que se vieron sometidos en la Embajada Española, así como qué solución se ha dado al problema que afecta a dichos familiares?

Barcelona, 14 de enero de 1993.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/014354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea respuesta por escrito.

El pasado día 31 de diciembre de 1992, un colectivo de 150 trabajadores de Iberia, finalizaron su contrato de trabajo después de haber permanecido tres años en la empresa.

La mayoría de ellos estaban en situación de fomento de empleo, lo cual implica que una vez finalizado el contrato se crea una vacante fija.

La empresa en lugar de cumplimentar la disposición legal ha optado por la creación de nuevos contratos temporales, dejándoles a todos en la calle.

Pregunta:

¿Es conocedor el Gobierno de la situación laboral de 150 trabajadores de Iberia que fueron contratados en su tiempo hasta 31 de diciembre de 1992 y que han sido despedidos sin consolidar ningún puesto de trabajo y haber contratado nuevo personal?

¿En qué situación laboral quedan los trabajadores despedidos?

Barcelona, 14 de enero de 1993.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/014355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los trabajadores del sector de telecomunicaciones de la provincia de Alicante han mantenido una huelga denunciando la falta de cumplimiento por parte de la Compañía Telefónica del Plan Nacional de Telecomunicaciones, particularmente las inversiones previstas hasta el año 2002, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué posición ha mantenido el Delegado del Gobierno en la Compañía ante la falta de aplicación del Plan Nacional de Telecomunicaciones y si se han reducido o van a reducir los servicios telefónicos al ser menores las inversiones, o las tarifas aprobadas?

Madrid, 29 de enero de 1993.—**José Cholbi Diego.**

184/014356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En destacados titulares se ha trasladado por los medios de comunicación a la opinión pública que el mal servicio de correos es la causa de que no lleguen los señalamientos a los interesados y por ello se suspenden los juicios.

El desplazamiento de responsabilidades de unos servicios públicos a otros ofrece una pobre imagen del sector público, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Se ha programado algún tipo de inspección para aclarar si los juicios se suspenden por el mal servicio de correos?

Madrid, 29 de enero de 1993.—**José Cholbi Diego.**

184/014357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de for-

mular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La promesa de Japón de ampliar las cuotas para el calzado español y artículos de piel, así como la rebaja de aranceles, ha suscitado expectativas en las zonas de la provincia de Alicante que podrían resultar beneficiadas, y particularmente en Elche, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué medida puede afectar a España y al sector del calzado y artículos de piel la ampliación de cuotas y rebaja de aranceles anunciada por Japón, y cuándo es previsible que surtan efectos?

Madrid, 29 de enero de 1993.—**José Cholbi Diego.**

184/014358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La lentitud en la realización de las obras interiores de la Delegación de Hacienda de Alicante, están ocasionando serias incomodidades a los contribuyentes y perjudican notablemente el buen funcionamiento de los servicios, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué presupuesto, sistema de contratación y plazo de ejecución se habían proyectado inicialmente para la realización de las obras interiores de la Delegación de Hacienda de Alicante; y qué cantidades se han comprometido y retrasos constatados en su ejecución a la fecha de contestación a esta pregunta?

Madrid, 29 de enero de 1993.—**José Cholbi Diego.**

184/014359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Hace varios años que están infrautilizadas las instalaciones e inmuebles que ocupaban efectivos del ejército en el denominado Cuartel de Benalua, en Alicante.

El crecimiento de la ciudad hacia la zona de Benalua, la insuficiencia de los locales destinados a los servicios públicos, y la situación de crisis económica aconsejan obtener el máximo rendimiento de los bienes disponibles, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué proyectos tiene el Gobierno y en qué plazos se van a llevar a efecto para utilizar adecuadamente las edificaciones e instalaciones del antiguo Cuartel de Benalua, y mejorar así la prestación de los servicios públicos?

Madrid, 29 de enero de 1993.—**José Cholbi Diego.**

185/000348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los redactores de Televisión Española, S. A., en Badajoz, don Emilio J. Timón y Judith Figueiredo fueron despedidos en su día por dicha sociedad. Después del oportuno procedimiento seguido ante la jurisdicción laboral, ésta dictó en Sentencia en el sentido de que procedía la readmisión de los citados trabajadores, habiéndose hecho firme dicha Sentencia por no haber recurrido la misma Televisión Española.

Al día de la fecha, Televisión Española, S. A., ni ha indemnizado ni ha procedido a su readmisión.

Por otra parte, el Centro Regional de Televisión Española sigue manteniendo servicios de redacción y de filmación en Plasencia, Mérida y Cáceres, habiendo dejado a la ciudad de Badajoz sin este servicio, con el consiguiente deterioro para el seguimiento informativo de la ciudad de más población en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de ello, se formula la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE:

¿Cuáles son las causas para que la primera ciudad en población de la Comunidad Extremeña se quede sin servicios informativos de televisión, con el deterioro que para la información significa? ¿Quizás el Director General está en la misma política del Presidente de la Junta de Extremadura de marginar en todo lo que se pueda a la ciudad de Badajoz?

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—**Luis Ramallo García.**

CONTESTACIONES

184/010227

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/010227.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Sueldo del Presidente del Instituto Nacional de Hidrocarburos (INH), del Presidente de Repsol y de los Presidentes de cada una de las empresas del Grupo Repsol, así como gastos de representación si los hubiere.

«Se señala a su señoría la contestación a la solicitud de informe número de expediente 186/3852 de esta misma fecha sobre el asunto de referencia.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/011386

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011386.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Valoración del número de libros que se venden anualmente en España.

«1. La demanda de libros se caracteriza por la conjunción de una serie de factores que, con mayor o menor intensidad, predisponen al comprador hacia la inversión en este tipo de bienes. Dentro de los indicados factores, cabe distinguir:

a) factores que operan dentro del ámbito del sector del libro y entre los que pueden citarse la promoción y publicidad de la oferta de libros, los aspectos psicológicos o gustos preferenciales a satisfacer, la calidad y buena presentación del producto, los precios de venta al público, etc.

b) factores que, aunque independientes de la evolución de la oferta de libros, condicionan tanto la marcha de las empresas englobadas en el sector del libro como el posible desarrollo del nivel de ventas. Se puede encuadrar en este grupo desde el nivel cultural medio a la renta disponible por unidad de consumo dedicada a la formación o a la satisfacción del ocio.

La conjunción de estos factores hace que el libro sea un bien cuya demanda sea especialmente sensible a los movimientos de los precios y de la renta disponible por cada consumidor. A partir del 1 de enero de 1993, ha entrado en vigor la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido en la que se reduce al 3% el tipo de IVA aplicable a «los libros, periódicos y revistas que no contengan única o fundamentalmente publicidad, así como los elementos complementarios que se entreguen conjuntamente con estos bienes mediante precio único» (art. 91/dos, 7)».

En este momento, la venta de libros se encuentra en fase de estabilización en el mercado. Las tasas de lectura en España se acercan, poco a poco, a las existentes en los países de más amplia tradición lectora de la Europa comunitaria.

Además, el Ministerio de Cultura viene desarrollando una función de difusión de la cultura escrita. Así, el libro español, escrito en cualquiera de nuestras lenguas vernáculas, está presente en las ferias y exposiciones tanto nacionales como internacionales. La Dirección General del Libro y Bibliotecas acude a las mismas con fondos bibliográficos de calidad o dando subvenciones a la iniciativa privada para que pueda concurrir a las principales manifestaciones culturales del libro. Cabe, asimismo, resaltar las campañas anuales de fomento de la lectura que el Ministerio de Cultura dirige a los sectores de la población con menos hábito de lectura.

2. El último «Estudio de mercado interior del sector editorial 1990», editado por la Federación de Gremios de Editores de España, afirma que respecto de las ventas por Comunidades Autónomas:

«La distribución entre las diversas Comunidades Autónomas de la facturación correspondiente a 1990 es muy similar en los últimos años, aunque se observa una ligera pérdida de mercado en la Comunidad madrileña y aumenta el de la Comunidad Valenciana y País Vasco, permaneciendo sin cambios la participación del resto de las Comunidades.

Seis comunidades acaparan el 75% de la facturación, destacando Cataluña y Madrid, que englobando el 28,8% de los hogares españoles, abarcan cerca del 42% de la cuota de mercado interior del libro. Esto supone unos 124.500 millones de pesetas sobre los 298.600 millones de ventas totales obtenidos para 1990.»

Por último, hay que destacar que un 92% de las editoriales tienen distribución de ámbito estatal y para un 8% dicha distribución es sólo de carácter autonómico.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012035

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012035.

AUTOR: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro (G. P).

Asunto: Medidas a adoptar por el Ministerio de Cultura contra la campaña de desprestigio de las corridas de toros.

«La celebración de corridas de toros viene siendo un tema controvertido para algunos grupos que se definen como defensores de los animales, en España y otros países de la Comunidad Europea.

No obstante, este espectáculo está sumamente enraizado en nuestro país, como lo demuestra la supervivencia del mismo a través de los siglos y su inclusión en las fiestas de, prácticamente, todos los lugares de España, cualquiera que sea su extensión y población.

Dado lo anteriormente expuesto, no parece necesario arbitrar una especial campaña en su favor ni establecer disposiciones legislativas al respecto.

Como conoce S. S. la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas de espectáculos taurinos, ya recoge en su artículo 4.1 que "la Administración del Estado podrá adoptar medidas destinadas a fomentar y proteger las actividades taurinas, en atención a la tradición y vigencia cultural de la fiesta de los toros".»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/012444

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012444.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Cooperación para el Desarrollo, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«Este programa afecta al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a la Secretaría General Técnica. Se adjuntan Anexos de los datos disponibles correspondientes a cada centro directivo.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012448

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012448.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Apoyo a otras actividades escolares, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«Con cargo al programa 321 C, Apoyo a otras actividades escolares no se ha reconocido ninguna obligación a 30 de junio de 1992.

Por lo que respecta al punto 3.º de la pregunta del Sr. Diputado sobre nivel de realización alcanzado para 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992, como Anexo I se incluye cuadro demostrativo.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

321c

ANEXO I

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO	OBLIGACIONES	REALIZADO	OBLIGACIONES	ESTABLECIDO	PREVISTO
		1989	RECONOCIDAS A 31-12-89	1990	RECONOCIDAS A 31-12-90	1991	1992
						INVERSION	INVERSION
1. Actividades escolares de escuelas viajeras y centros de vacaciones.	Millones Pts.	32,7	23,9	17,4	17,4	40,0	40,0

184/012449

«1 y 2

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012449.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Dirección y Servicios Generales de la Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

(en millones ptas.)

Capítulo 1:	685,0
Capítulo 2:	262,0
Capítulo 6:	253,6
Capítulo 8:	1,6
Total obligaciones reconocidas a 30-6-92:	1.202,2

3. Se adjuntan en Anexo los datos disponibles en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitados por el Sr. Diputado.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

421A

ANEXO I

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO	OBLIGACIONES	REALIZADO	OBLIGACIONES	ESTABLECIDO	PREVISTO
		1989	RECONOCIDAS A 31-12-89	1990	RECONOCIDAS A 31-12-90	1991 INVERSION	1992 INVERSION
Actuaciones generales del Departamento. Edificios Administrativos.	Millones Ptas.	500,3	649,2	1.167,3	735,6	1.250,0	800,0

184/012450

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012450.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Perfeccionamiento del Profesorado de Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«El nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones al 30 de junio de 1992 es el siguiente:

Aplicación Crédito Presupuestaria		Crédito Inicial	Modificaciones Final
18.10.421B.62 0	—	145.336.677 (incorporación al ppto. 1992)	145.336.677
18.10.421B.630	207.100.000	—	207.100.000

La obligación reconocida a 30 de junio de 1992, asciende a 91.144.437 pesetas.

En cuanto al grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el Programa, nivel alcanzado en 1990, establecido en 1991 y previsto para 1992, se refleja en los cuadros que se adjuntan en Anexo.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012451

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012451.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Educación Infantil y Básica, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«1 y 2

(en millones ptas.)

Capítulo 2: 260,0
 Capítulo 6: 2.117,4
 Total obligaciones reconocidas a 30-6-92: 2.377,4

3. Se adjuntan en Anexo los datos disponibles en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitados por el Sr. Diputado.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

422 A

ANEXO I

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 1989	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-89	REALIZADO 1990	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-90	ESTABLECIDO 1991		PREVISTO 1992	
						PUESTOS	INVERSION	PUESTOS	INVERSION
1. Puestos escolares de nueva creación a iniciar	Puestos esc.	2.820	--	2.550	--	2.760	--	360	--
2. Puestos escolares de nueva creación a terminar.	Puestos esc.	--	--	--	--	780	--	300	--
3. Inversión prevista en construcción para nuevas creaciones.	Millones Pts.	--	703,9	--	490,0	--	1.210,5	--	364,0
4. Puestos escolares de nueva creación a equipar.	Puestos esc.	4.590	--	5.250	--	2.760	--	--	--
5. Inversión prevista en equipamiento p.e. primera creación y transformación de otros niveles.	Millones Pts.	--	88,6	--	151,5	--	234,4	--	178,2
6. Puestos escolares de sustitución a iniciar.	Puestos esc.	3.090	--	2.825	--	2.940	--	1.200	--
7. Puestos escolares de sustitución a terminar.	Puestos esc.	--	--	--	--	600	--	3.630	--
8. Inversión prevista en inversiones para sustitución.	Millones Pts.	--	841,4	--	591,2	--	1.427,5	--	1.626,2
9. Puestos escolares de sustitución a equipar.	Puestos esc.	5.820	--	4.410	--	2.940	--	--	--
10. Inversión prevista en equipamiento p.e. sustitución	Millones Pts.	--	158,7	--	466,6	--	723,1	--	290,2
11. Reformas y mejoras en Centros existentes.	Millones Pts.	--	--	--	--	--	1.993,5	--	1.433,3

ANEXO I

422 C

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 1989	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-89	REALIZADO 1990	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-90	ESTABLECIDO 1991		PREVISTO 1992	
						PUESTOS	INVERSTON	PUESTOS	INVERSTON
Puestos escolares de nueva creación a iniciar	Puestos esc.	30.810	--	47.495	--	15.245	--	15.360	--
2. Puestos escolares de nueva creación a terminar, iniciados en ejercicios anteriores.	Puestos esc.	--	--	17.000	--	36.000	--	9.005	--
3. Inversión prevista en construcción para nuevas creaciones.	Millones Pts.	--	7.768,8	--	10.900,6	--	11.032,1	--	6.277,1
4. Puestos escolares de nueva creación a equipar.	Puestos esc.	39.120	--	27.960	--	40.400	--	--	--
5. Inversión prevista en equipamiento p.e. primera creación.	Millones Pts.	--	1.866,5	--	2.095,5	--	1.496,0	--	2.000,0
6. Puestos escolares de sustitución a iniciar.	Puestos esc.	9.280	--	10.280	--	41.720	--	16.320	--
7. Puestos escolares de sustitución a terminar, iniciados en ejercicios anteriores.	Puestos esc.	--	--	4.560	--	6.800	--	23.520	--
8. Inversión prevista en inversiones para sustitución.	Millones Pts.	--	--	--	--	--	13.940,7	--	8.030,9
9. Puestos escolares de sustitución a equipar.	Puestos esc.	8.450	--	6.120	--	14.040	--	--	--
10. Inversión prevista en equipamiento p.e. sustitución	Millones Pts.	--	--	--	--	--	8.806,4	--	1.515,0
11. Reformas y mejoras en Centros existentes.	Millones Pts.	--	10.139,1(2)	--	8.828,1(3)	--	6.247,6	--	3.400,0
12. Equipo complementario de E. de Idiomas.	Millones Pts.	--	--	--	27,9	--	418,6	--	150,0
13. Obras de sustitución de E. de Idiomas.	Millones Pts.	--	--	23	--	14	308,0	--	--
14. Implantación de las nuevas enseñanzas de F.P. Y B.U.P.	Millones pts.	--	--	--	--	--	1.904,0	--	2.385,0

(1) Es el total del artº 63 que comprende los puntos 8, 10 y 11.
 (2) Es el total del artº 63 que comprende los puntos 8, 10 y 11.
 (3) Es el total del artº 63 que comprende los puntos 8, 10 y 11.

184/012453

«1 y 2

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012453.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Enseñanzas Universitarias, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

(en millones ptas.)

Capítulo 6: 2.662,6
 Total obligaciones reconocidas a 30-6-92: 2.662,6

3. Se adjuntan en Anexo los datos disponibles en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitada por S. S.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

PROGRAMA 422-D
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPITULO 6

ANEXO I

ANUALIDAD
1.990 - 1.991 - 1.992

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 1990	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-90	REALIZADO 1991	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-91	ESTABLECIDO 1991		PREVISTO 1992	
						PUESTOS	INVERSION	PUESTOS	INVERSION
1. CONSTRUCCION, AMPLIACION, ADAPTACION Y EXPROPIACIONES DE CENTROS UNIVERSITARIOS (9021)	Millones de ptas Puestos	6.224,4 20.520	4.191,2	6.611,6	6.487,3	29.760	6.259,2	11.200	5.849,9
2. EQUIPAMIENTO DE CENTROS (9023)	Millones de ptas	344,3	24,0	26,4	24,4		200,0		-
3. EXPROPIACIONES DE CATALUÑA (9022)	Millones de ptas	191,3	191,3	73,0	73,0		50,0		-
4. REFORMAS EN CENTROS UNIVERSITARIOS (9024)	" "	6.241,3	5.150,6	3.557,1	4.730,3		3.322,2		518,0
5. ADAPTACION Y REFORMA EN EDIFICIOS DE SERVICIOS GENERALES DE UNIVERSIDADES (9025)	Millones de ptas Nº de centros	1.361,6		808,3		6 (1)	1.130,6		637,2
6. EQUIPAMIENTO DE REPOSICION (9026)		-	1,5	-			-		-
7. UNIVERSIDAD CARLOS III (9050)		91,1	498,9	452,8	518,5		600,0		693,4
8. DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID. PLAN DE URGENCIA (9051)	Millones de ptas Puestos	1.821,1 5.300	604,6	777,9	779,2	6.500	1.045,0		353,7

(1) Bibliotecas

184/012454 «1 y 2

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012454.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Educación Especial, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

(en millones ptas.)

Capítulo 2: 35,5
Capítulo 6: 176,6
Total obligaciones reconocidas a 30-6-92: 212,1

3. Se adjunta en Anexo la información disponible en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitada por S. S.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 1989	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-89	REALIZADO 1990	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-90	ESTABLECIDO 1991		PREVISTO 1992	
						PUESTOS	INVERSION	PUESTOS	INVE
1. Nuevos puestos en centros específicos	Nº puestos	-		140		480		220	
2. Adaptaciones de centros E. Primaria	Nº centros	123		75		70		65	
3. Adaptaciones de centros E. Secundaria	Nº centros	-		16		113		15	
4. Dotaciones para equipos psicopedagógicos y de orientación escolar	Nº de Equipos	28		35		45		9	
5. Dotaciones para Centros de F.P.	Nº centros	28		25		-		-	
			1.115,3		702,8		1.618,9		971,0

184/012455 «1 y 2

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012455.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Enseñanzas Artísticas, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

(en millones ptas.)

Capítulo 2:	20,2
Capítulo 6:	113,1
Total obligaciones reconocidas a 30-6-92:	133,3

3. Se adjuntan en Anexo los datos disponibles en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitados por el Sr. Diputado.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

422F

ANEXO I

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 1989	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-89	REALIZADO 1990	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-90	ESTABLECIDO 1991		PREVISTO 1992	
						CENTROS	INVERSION	CENTROS	INVERSION
1. Iniciar y terminar construcción y equipamiento.	Nº Centros	2		2		1		1*	
2. Adaptación E. Arte Dramático.	Nº Centros	-		1		-		-	
3. Adaptaciones Edificios Conservatorios Elementales.	Nº Centros	-		4		4		-	
4. Adaptaciones Edificios E. AA. y OA.	Nº Centros.	-		3		-		-	
	Millones pts.		1.130,5		2.029,7		3.409,0		1.500,0
5. Edificio E. Superior de Arte Dramático de MADRID.	Millones pts.						400,0		200,0

(*) Se cifra la inversión en el Capítulo 7.

184/012456 «1 y 2

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(en millones ptas.)

Capítulo 6: 9,6
 Capítulo 7: 160,3
 Total obligaciones reconocidas a 30-6-92: 169,9

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012456.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

3. Se adjuntan en Anexo los datos disponibles en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitados por el Sr. Diputado.»

Asunto: Ejecución del programa Educación en el Exterior, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

ANEXO I

4221

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 1989	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-89	REALIZADO 1990	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-90	ESTABLECIDO 1991	PREVISTO 1992
						INVERSION	INVERSION
Construcción, adaptación, reformas y equipamiento Centros en el Extranjero.	Millones Pts.	151,8	157,3	112,7*	112,7	309,0	198,0

(*) Además se realizó una modificación presupuestaria de 49,3 millones de pts. con destino a la construcción de un centro cultural en Rosario (Argentina).

184/012457 «1 y 2

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012457.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Educación Compensatoria, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

(en millones ptas.)

Capítulo 6: 12,1
Total obligaciones reconocidas a 30-6-92: 12,1

3. Se adjuntan en Anexo los datos disponibles en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitados por el Sr. Diputado.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO I

422J

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO	OBLIGACIONES	REALIZADO	OBLIGACIONES	ESTABLECIDO	PREVISTO
		1989	RECONOCIDAS A 31-12-89	1990	RECONOCIDAS A 31-12-90	1991	1992
						INVERSION	INVERSION
1. Obras de reparación y mejora.	Hillones Pts.	43,1	9,7	39,5	39,5	110,6	37,0
2. Equipo de reposición	Hillones Pts.	81,4	81,4	68,6	68,6	22,4	53,0

184/012458

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012458.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Educación Permanente y a Distancia no universitaria, del Ministerio de Edu-

cación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«Con cargo al Programa 422 K, Educación Permanente y a Distancia no universitaria no se ha reconocido ninguna obligación a 30 de junio de 1992.

Por lo que respecta al punto 3.º de la pregunta del Sr. Diputado, sobre nivel de realización alcanzado para 1990, establecido para 1991 y previsto para 1992, como Anexo I se incluye cuadro demostrativo.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO I

422K

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO	OBLIGACIONES	REALIZADO	OBLIGACIONES	ESTABLECIDO	PREVISTO
		1989	RECONOCIDAS A 31-12-89	1990	RECONOCIDAS A 31-12-90	1991	1992
						INVERSION	INVERSION
1. Obras de reforma en centros de educación de adultos en Centros de adultos y a distancia no Universitarios.	Millones Pta.	42,2	18,4	136,6	136,6	168,3	100,0
2. Equipamiento " " "	Millones Pta.	148,3	70,8	108,5	95,0	131,7	35,0

184/012460

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012460.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación, del Ministerio de Educación

y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«1 y 2

(en millones ptas.)

Capítulo 6: 430,5
Total obligaciones reconocidas a 30-6-92: 430,5

3. Se adjuntan en Anexo los datos disponibles en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitados por el Sr. Diputado.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO I

4220

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 1989	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-89	REALIZADO 1990	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-90	ESTABLECIDO 1991		PREVISTO 1992	
						CENTROS	INVERSION	CENTROS	INVERSION
1. PROYECTO ATENEA									
- Centros Nuevos	Nº de centros			304		340		130	
- C.E.P.S.	Nº de centros			-		6		6	
- Centros a los que se amplía la dotación.	Nº de centros			271		110		93	
	Millones Ptas.	668,2	467,4		242,0		669,4		576,0
2. PROYECTO MERCURIO									
- Centros Nuevos	Nº de centros			210		220		93	
- C.E.P.S.	Nº de centros			-		-		12	
- Centros a los que se amplía la dotación.	Nº de centros			207		220		64	
	Millones Ptas.	140,4	543,1		369,0		145,0		174,0

184/012463

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012463.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Investigación Científica, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«En el Anexo adjunto se detalla la información disponible en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitada por el Sr. Diputado.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012465

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012465.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Investigación Técnica, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«1. A 30 de junio de 1992 se han contraído inversiones y gastos por valor de 16.424.131.000 pesetas, por lo que el nivel de ejecución del Programa era del 75%, tal como se desprende de la información facilitada como Anexo I.

El término de pago de obligación es, con carácter general, de 20 a 30 días, una vez emitido por la Comisión Permanente de la CICYT el documento contable. Los pagos se efectúan a través de la Dirección General del Tesoro.

2. En el citado Anexo I, en la columna denominada "2.ª fase", se incluyen los indicadores solicitados.

3. Los datos solicitados se recogen como Anexo II a esta respuesta (fotocopia del programa 542.A de los Presupuestos Generales del Estado para 1992) en lo referente a lo realizado en 1990 y lo previsto para 1991. Lo previsto inicialmente para 1992 constituye la columna "la fase" del Anexo I ya citado.»

Madrid, 27 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012466

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012466.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Investigación Educativa, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

«1. El total de los créditos del Servicio en el programa 542-G asignado en 1992 fue de 613.450.000 pesetas.

La realización a 30 de junio de 1992 (excluidos los gastos de personal) asciende a la cifra de 310.000.000 pesetas que representa el 49,47% del crédito asignado. No se incluyen en estos cálculos las incorporaciones del ejercicio anterior.

2 y 3. Se relaciona en Anexo detalle de los nueve objetivos contemplados en el Programa, así como de todos y cada uno de los indicadores, tal como figuran en la ficha P-203 de los presupuestos de 1992 (columnas 1, 2 y 3). En la columna 4 se relacionan los compromisos de gasto a 30 de junio de 1992 desglosados en los mismos objetivos e indicadores.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

OBJETIVOS E INDICADORES CORRESPONDIENTES A LAS FICHAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (1992), SECCION 18 PROGRAMA 542-G.

OBJETIVOS	INDICADORES	AÑOS - MILLONES DE PESETAS			
		1990 Realiza- ción. (1)	1991 Estableci- do. (2)	1992 Previsto (3)	1992 Cumpli- miento a 30 del 6 (4)
1. FOMENTO Y COORDINACION DE LA INVESTIGACION EDUCATIVA.	Ayudas a la investigación educativa.	55	65	75	48
	Seminarios, congresos y reuniones de investigación.	12	20	25	9
	Premios de investigación y desarrollo de programas educativos.	13	29	40	0
	Ayudas a líneas de investigación por ICES, CEPs y Departamentos Universitarios.	24	15	10	2
	Evaluación y seguimiento de Proyectos de investigación.	4	5	5	3
	Transferencias a Comunidades Autónomas.	43	43	43	0
	Gastos diversos de funcionamiento del CIDE.	0	20	25	4
2. REALIZACION DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE ASPECTOS RELEVANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO.	Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Educativa.	141	100	100	106
	Contratación de Estudios.	16	15	25	0
3. FORMACION DE INVESTIGADORES Y DOCUMENTALISTAS EN EDUCACION.	Becas para formación en España de Investigadores y Documentalistas en Educación.	47	50	55	47
	Becas para formación en el extranjero de Investigadores y Documentalistas en Educación.	0	0	5	0
4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DEL M.E.C., EN PARTICULAR LOS DE REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO.	Evaluación del Sistema Educativo.	14	10	25	0
	Evaluación de las Reformas de la Enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y Profesional.	9	2	10	2
	Estudios internacionales de evaluación comparada.	16	70	50	0
	Trabajos del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación.	0	0	100	0

OBJETIVOS	INDICADORES	AÑOS - MILLONES DE PESETAS			
		1990 Realiza- ción. (1)	1991 Estableci- do. (2)	1992 Previsto (3)	1992 Cumpli- miento a 30 del 6 (4)
5. CREACION Y MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS ESTADÍSTICOS.	Red Estatal de bases de datos sobre Investigación Educativa.	0	3	3	0
	Base de datos del Sistema Educativo Español.	1	1	1	0
	Grabaciones para análisis estadísticos de investigaciones o bases de datos.	0	1	1	0
6. MANTENIMIENTO DE UN SERVICIO DE DOCUMENTACION SOBRE BASES DE DATOS INFORMATIZADAS. GESTION Y MANTENIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS DEL MEC.	Adquisiciones bibliográficas.	22	25	28	12
	Contratación de trabajos para la biblioteca.	4	5	6	1
	Puesta en marcha de las nuevas dependencias de las bibliotecas del M.E.C.	0	0	0	50
	Informatización y Mecanización del funcionamiento de las bibliotecas del M.E.C.	0	0	0	15
7. ARCHIVO E INFRAESTRUCTURA DOCUMENTAL PARA INVESTIGADORES.	Contratación de trabajos de archivo y ordenación bibliográfica.	0	5	5	0
8. DIFUSION DE INVESTIGACIONES, ESTUDIOS E INFORMES.	Publicación de Monografías, investigaciones e informes.	17	25	30	11
	Edición de la Revista de educación (cuatrimestral).	0	0	0	0
9. CONEXION CON LAS REDES DE DOCUMENTACION EDUCATIVA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.	EURYDICE: Intercambio de información sobre los sistemas educativos de los países miembros de la Comunidad.	0	2	2	0

(1), (2) y (3) Cifras correspondientes a las fichas del borrador de Presupuestos del Estado para 1992. La columna (1) corresponde a lo realmente gastado en 1990. La columna (2) recoge el desglose de lo establecido para 1991. La columna (3) corresponde a la previsión realizada al elaborar el anteproyecto de Presupuestos de 1992.

(4) La columna (4) recoge los compromisos de gastos a fecha 30 de junio de 1992. En este desglose no se consignan los compromisos de gastos correspondientes a las incorporaciones del presupuesto del ejercicio anterior.

Madrid, 23 de septiembre de 1992

184/012468 | (184) Pregunta escrita Congreso.

184/012468.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P.)

Asunto: Ejecución del programa Cooperación para el Desarrollo, del Ministerio de Educación y Ciencia, co-

rrespondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«Este programa afecta al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a la Secretaría General Técnica.

Se adjuntan Anexos correspondientes a cada centro directivo.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012472

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012472.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Apoyo a otras actividades escolares, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«1 y 2

(en millones ptas.)

Capítulo 6: 30,8

Total obligaciones reconocidas a 31-12-91: 30,8

3. Se adjuntan en Anexo la información disponible en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitada por S. S.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO

321c

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO	OBLIGACIONES	REALIZADO	OBLIGACIONES	ESTABLECIDO	PREVISTO
		1989	RECONOCIDAS A 31-12-89	1990	RECONOCIDAS A 31-12-90	1991	1992
						INVERSION	INVERSION
1. Actividades escolares de escuelas viajeras y centros de vacaciones.	Millones Ptas.	32,7	23,9	17,4	17,4	40,0	40,0

184/012473 «1 y 2

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012473.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Dirección y Servicios Generales de la Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

(en millones ptas.)

Capítulo 1: 1.343,5
 Capítulo 2: 608,3
 Capítulo 6: 1.451,4
 Capítulo 8: 3,6
 Total obligaciones reconocidas a 31-12-91: 3.406,8

3. Se adjunta en Anexo la información disponible en el Ministerio de Educación y Ciencia, solicitada por S. S.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

421A

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO	OBLIGACIONES	REALIZADO	OBLIGACIONES	ESTABLECIDO	PREVISTO
		1989	RECONOCIDAS A 31-12-89	1990	RECONOCIDAS A 31-12-90	1991	1992
						INVERSION	INVERSION
Actuaciones generales del Departamento. Edificios Administrativos.	Millones Pts.	500,3	649,2	1.167,3	735,6	1.250,0	800,0

184/012474

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012474.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Perfeccionamiento del Profesorado de la Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«El nivel de ejecución de las inversiones y términos de pagos de obligaciones al 30 de junio de 1992 es el siguiente:

Aplicación Presupuestaria	Crédito Inicial	Modificaciones Final	Crédito
18.10.421b.620	—	145.336.677 (incorporación al Ppto. 1992)	145.336.677
18.10.421B.630	207.100.000	—	207.100.000

La obligación reconocida a 30 de junio de 1992, asciende a 91.144.437 pesetas.

En cuanto al grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos que contempla el Programa, se refleja en el Anexo que se adjunta.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012476

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012476.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Enseñanzas Medias, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«1 y 2

	(en millones ptas.)
Capítulo 2:	598,1
Capítulo 6:	35.904,4
Total obligaciones reconocidas a 31-12-91:	36.502,5

3. Se adjuntan en Anexo los datos disponibles en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitados por el Sr. Diputado.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 1989	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-89	REALIZADO 1990	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-90	ESTABLECIDO 1991		PREVISTO 1992	
						PUESTOS	INVERSION	PUESTOS	INVERSION
1. Puestos escolares de nueva creación a iniciar	Puestos esc.	30.810	--	47.495	--	15.245	--	15.360	--
2. Puestos escolares de nueva creación a terminar, iniciados en ejercicios anteriores.	Puestos esc.	--	--	17.000	--	36.000	--	9.005	--
3. Inversión prevista en construcción para nuevas creaciones.	Millones Ptas.	--	7.768,8	--	10.900,6	--	11.032,1	--	6.277,1
4. Puestos escolares de nueva creación a equipar.	Puestos esc.	39.120	--	27.960	--	40.400	--	--	--
5. Inversión prevista en equipamiento p.e. primera creación.	Millones Ptas.	--	1.866,5	--	2.095,5	--	1.496,0	--	2.000,0
6. Puestos escolares de sustitución a iniciar.	Puestos esc.	9.280	--	10.280	--	41.720	--	16.320	--
7. Puestos escolares de sustitución a terminar, iniciados en ejercicios anteriores.	Puestos esc.	--	--	4.560	--	6.800	--	21.520	--
8. Inversión prevista en inversiones para sustitución.	Millones Ptas.	--	--	--	--	--	13.940,7	--	8.030,9
9. Puestos escolares de sustitución a equipar.	Puestos esc.	8.450	--	6.120	--	14.040	--	--	--
10. Inversión prevista en equipamiento p.e. sustitución	Millones Ptas.	--	--	--	--	--	8.806,4	--	1.515,0
11. Reformas y mejoras en Centros existentes.	Millones Ptas.	--	10.139,1(2)	--	8.828,1(3)	--	6.247,6	--	3.400,0
12. Equipo complementario de E. de Idiomas.	Millones Ptas.	--	--	--	27,9	--	418,6	--	150,0
13. Obras de sustitución de E. de Idiomas.	Millones Ptas.	--	--	23	--	14	300,0	--	--
14. Implantación de las nuevas enseñanzas de P.P. Y B.U.P.	Millones pts.	--	--	--	--	--	1.904,0	--	2.305,0

(1) Es el total del artº 63 que comprende los puntos 8, 10 y 11.
 (2) Es el total del artº 63 que comprende los puntos 8, 10 y 11.
 (3) Es el total del artº 63 que comprende los puntos 8, 10 y 11.

184/012477

pondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

«1 y 2

(en millones ptas.)

(184) Pregunta escrita Congreso.

Capítulo 6: 12.612,7
 Total obligaciones reconocidas a 31-12-91: 12.612,7

184/012477.

3. Se adjuntan en Anexo los datos disponibles en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitados por el Sr. Diputado.»

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Enseñanzas Universitarias, del Ministerio de Educación y Ciencia, corres-

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

PROGRAMA 422-D

CAPITULO 6

ANUALIDAD

ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

1.989 - 1.990 - 1.991

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 1989	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-89	REALIZADO 1990	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-90	ESTABLECIDO 1990		PREVISTO 1991	
						PUESTOS	INVERSION	PUESTOS	INVERSION
1. CONSTRUCCION, AMPLIACION, ADAPTACION Y EXPROPIACIONES DE CENTROS UNIVERSITARIOS. (9021)	Millones de ptas Puestos	4.995,4 13.420	3.657,5	6.224,4 20.520	4.191,2	32.895	5.986,9	29.760	6.259,2
2. EQUIPAMIENTO DE CENTROS (9023)	Millones de ptas	678,2	374,4	344,3	24,0		200,0		200,0
3. EXPROPIACIONES DE CATALUÑA (9022)	" "	199,5	199,5	191,3	191,3		200,5		50,0
4. REFORMAS EN CENTROS UNIVERSITARIOS (9024)	" "	4.573,5	2.904,3	6.241,3	5.150,6		5.398,1		3.322,2
5. ADAPTACION Y REFORMA EN EDIFICIOS DE SERVICIOS GENERALES DE UNIVERSIDADES (9025)	" "	1.266,4		1.361,6			1.607,1		1.130,6
6. EQUIPAMIENTO DE REPOSICION (9026)	" "	3.307,8	166,6	-	1,5		-		-
7. UNIVERSIDAD CARLOS III (9050)	" "	-		91,1	498,9		245,0		600,0
8. DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID. PLAN DE URGENCIA (9051)	Puestos Millones de ptas			5.300 1.821,1	604,6		1.200,0	6.500	1.045,0
9. TRANSFERENCIAS A CAPITULO 7		-	7.005,9	-	3.386,1				

184/012478 «1 y 2

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012478.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Educación Especial, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

(en millones ptas.)

Capítulo 2: 116,9
 Capítulo 6: 1.302,9
 Total obligaciones reconocidas a 31-12-91: 1.419,8

3. Se adjuntan en Anexo los datos disponibles en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitados por el Sr. Diputado.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 1989	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-89	REALIZADO 1990	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-90	ESTABLECIDO 1991		PREVISTO 1992	
						PUESTOS	INVERSION	PUESTOS	INVERSION
1. Nuevos puestos en centros específicos	Nº puestos	-		140		480		220	
2. Adaptaciones de centros E. Primaria	Nº centros	123		75		70		65	
3. Adaptaciones de centros E. Secundaria	Nº centros	-		16		113		15	
4. Dotaciones para equipos psicopedagógicos y de orientación escolar	Nº de Equipos	28		35		45		9	
5. Dotaciones para Centros de F.P.	Nº centros	28		25		-		-	
			1.115,1		102,0		1.010,0		911,0

184/012479

«1 y 2

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012479.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Ejecución del programa de Enseñanzas Artísticas, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

(en millones ptas.)

Capítulo 2:	71,5
Capítulo 4:	30,0
Capítulo 6:	1.780,2
Capítulo 7:	130,0
Total obligaciones reconocidas a 31-12-91:	2.011,7

3. Se adjunta en Anexo la información disponible en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitada por el Sr. Diputado.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 1989	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-89	REALIZADO 1990	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-90	ESTABLECIDO 1991		PREVISTO 1992	
						CENTROS	INVERSION	CENTROS	INVERSION
1. Iniciar y terminar construcción y equipamiento.	NO Centros	2		2		1		1*	
2. Adaptación E. Arte Dramático.	NO Centros	-		1		-		-	
3. Adaptaciones Edificios Conservatorios Elementales.	NO Centros	-		4		4		-	
4. Adaptaciones Edificios E. AA. y OA.	NO Centros.	-		3		-		-	
	Millones pts.		1.130,5		2.029,7		3.409,0		1.500,0
5. Edificio E. Superior de Arte Dramático de MADRID.	Millones pts.						400,0		200,0

(*) Se cifra la inversión en el Capítulo 7.

184/012480 «1, y 2

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(en millones ptas.)

Capítulo 6: 93,1
 Capítulo 7: 138,6
 Total obligaciones reconocidas a 31-12-91: 231,7

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012480.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

3. Se adjuntan en Anexo los datos disponibles en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitados por el Sr. Diputado.»

Asunto: Ejecución del programa Educación en el Exterior, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO	OBLIGACIONES	REALIZADO	OBLIGACIONES	ESTABLECIDO	PREVISTO
		1989	RECONOCIDAS A 31-12-89	1990	RECONOCIDAS A 31-12-90	1991 INVERSION	1992 INVERSION
Construcción, adaptación, reformas y equipamiento centros en el Extranjero.	Millones Ptas.	151,8	157,3	112,7*	112,7	309,0	198,0

(*) Además se realizó una modificación presupuestaria de 49,3 millones de Ptas. con destino a la construcción de centros de enseñanza.

184/012481 «1 y 2

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012481.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P.)

Asunto: Ejecución del programa Educación Compensatoria, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

(en millones ptas.)

Capítulo 6: 76,2
Total obligaciones reconocidas a 31-12-91: 76,2

3. Se adjunta en Anexo la información disponible en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitada por el Sr. Diputado.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO	OBLIGACIONES	REALIZADO	OBLIGACIONES	ESTABLECIDO	PREVISTO
		1989	RECONOCIDAS A 31-12-89	1990	RECONOCIDAS A 31-12-90	1991	1992
						INVERSION	INVERSION
1. Obras de reparación y mejora.	Millones Pts.	43,1	9,7	39,5	39,5	110,6	37,0
2. Equipo de reposición	Millones Pts.	81,4	81,4	68,6	68,6	22,4	51,0

184/012482 | «1 y 2

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012482.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P.)

Asunto: Ejecución del programa Educación Permanente y a Distancia, no universitaria, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

(en millones ptas.)

Capítulo 6: 252,1
Total obligaciones reconocidas a 31-12-91: 252,1

3. Se adjunta en Anexo la información disponible en el Ministerio de Educación y Ciencia, solicitada por el Sr. Diputado.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

422K

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 1989	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-89	REALIZADO 1990	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-90	ESTABLECIDO 1991	PREVISTO 1992
						INVERSION	INVERSION
1. Obras de reforma en centros de educación de adultos en Centros de adultos y a distancia no Universitarios.	Millones Pts.	42,2	18,4	136,6	136,6	168,3	100,0
2. Equipamiento " " "	Millones Pts.	148,3	70,8	108,5	95,0	131,7	35,0

184/012484

«1 y 2

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012484.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Ejecución del programa Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

(en millones ptas.)

Capítulo 6: 1.055,0
Total obligaciones reconocidas a 31-12-91: 1.055,0

3. Se adjunta en Anexo la información disponible en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitada por S. S.»

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 1989	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-89	REALIZADO 1990	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 31-12-90	ESTABLECIDO 1991		PREVISTO 1992	
						CENTROS	INVERSION	CENTROS	INVERSION
1. PROYECTO ATENEA									
- Centros Nuevos	Nº de centros			304		340		130	
- C.E.P.S.	Nº de centros			-		6		6	
- Centros a los que se amplía la dotación.	Nº de centros			271		110		93	
	Millones Pts.	668,2	467,4		242,0		669,4		576,0
2. PROYECTO MERCURIO									
- Centros Nuevos	Nº de centros			210		220		93	
- C.E.P.S.	Nº de centros			-		-		12	
- Centros a los que se amplía la dotación.	Nº de centros			207		220		64	
	Millones Pts.	140,4	543,1		369,0		145,0		174,0

184/012488

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012488.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

184/012490

Asunto: Ejecución del programa Investigación Científica, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012490.

«En el Anexo adjunto se detalla la información disponible en el Ministerio de Educación y Ciencia solicitada por S. S.»

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Ejecución del programa de Investigación Educativa, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«1. El total de los créditos del Servicio en el programa 542-G asignado en 1991 fue de 643.403.000 pesetas.

La realización para ese año asciende a la cifra de 613.663.047 pesetas que representa el 95,38% del crédito asignado. La diferencia de 29.739.953 pesetas corresponde a 8.239.954 pesetas que se reintegran al

Tesoro al finalizar 1991 y 21.499.999 pesetas no disponibles, según acuerdo de Consejo de Ministros.

2-3. Se relaciona en Anexo detalle de los nueve objetivos contemplados en el programa, así como de todos y cada uno de los indicadores, tal como figuran en la ficha P-203 de los Presupuestos de 1991 (columnas 1, 2 y 3). En la columna 4 se relaciona el gasto realizado en 1991 desglosado en los mismos objetivos e indicadores.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

A N E X O

OBJETIVOS E INDICADORES CORRESPONDIENTES A LAS FICHAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (1991), SECCION 18 PROGRAMA 542-G.

OBJETIVOS	INDICADORES	AÑOS - MILLONES DE PESETAS			
		1989. Realiza- ción. (1)	1990 Estableci- do. (2)	1991 Previsto. (3)	1991 Cumpli- miento (4)
1.FOMENTO Y COORDINACION DE LA INVESTIGACION EDUCATIVA.	Ayudas a la investigación educativa.	36	60	65	76
	Seminarios, congresos y reuniones de investigación.	12	15	18	9
	Premios de investigación y desarrollo de programas educativos.	0	15	17	16
	Ayudas a líneas de investigación por ICEs, CEPs y Departamentos Universitarios.	0	20	25	10
	Evaluación y seguimiento de proyectos de investigación.	1	5	5	2
	Transferencias a Comunidades Autónomas.	43	43	43	22
	Gastos diversos de funcionamiento del CIDE.	16	-	-	18
2.REALIZACION DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE ASPECTOS RELEVANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO.	Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Educativa.	20	100	100	54
	Contratación de estudios	30	30	32	9
	Investigación-Acción sobre prevención de drogodependencia en enseñanza media.	100	0	0	0
3.FORMACION DE INVESTIGADORES Y DOCUMENTALISTAS EN EDUCACION.	Becas para formación en España de Investigadores y Documentalistas en Educación.	33	36	45	58
	Becas para formación en el extranjero de Investigadores y Documentalistas en Educación.	0	0	5	0
4.EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DEL M.E.C., EN PARTICULAR LOS DE REFORMA DEL SISTEMA EDUCATIVO.	Evaluación del Sistema Educativo.	6	25	30	7
	Evaluación de las Reformas de la Enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y Profesional.	27	35	20	2
	Evaluación de la integración de niños con necesidades especiales en la enseñanza ordinaria.	3	0	0	0
	Estudios internacionales de evaluación comparada.	-	25	45	71
	Trabajos del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación.			100	0

OBJETIVOS	INDICADORES	AÑOS - MILLONES DE PESETAS			
		1989 Realiza- ción. (1)	1990 Estableci- do. (2)	1991 Previsto (3)	1991 Cumpli- miento (4)
5. CREACION Y MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS ESTADÍSTICOS.	Red Estatal de bases de datos sobre investigación educativa.	3	3	3	2
	Base de datos del Sistema Educativo Español.	1	1	1	1
	Grabaciones para análisis estadísticos de investigaciones o bases de datos.	7	1	1	0
6. MANTENIMIENTO DE UN SERVICIO DE DOCUMENTACION SOBRE BASES DE DATOS INFORMATIZADAS. GESTION Y MANTENIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS DEL MEC.	Adquisiciones bibliográficas.	23	28	30	19
	Contrataciones para la Biblioteca.	0	0	0	6
	Puesta en marcha de las nuevas dependencias de la Biblioteca.	0	0	0	50
	Informatización y mecanización del funcionamiento de la Biblioteca del MEC.	0	0	0	12
7. ARCHIVO E INFRAESTRUCTURA DOCUMENTAL PARA INVESTIGADORES.	Contratación de trabajos de archivo y ordenación bibliográfica.	8	5	5	0
8. DIFUSION DE INVESTIGACIONES, ESTUDIOS E INFORMES.	Publicación de monografías, investigaciones e informes.	10	23	25	35
	Edición de la Revista de educación (cuatrimestral).	0	0	0	1
9. CONEXION CON LAS REDES DE DOCUMENTACION EDUCATIVA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.	EURYDICE: Intercambio de información sobre los sistemas educativos de los países miembros de la Comunidad.	0	0	2	0
	EURYCLE: Intercambio de experiencias en el área de nuevas tecnologías de la información en la enseñanza no universitaria.	0	0	0	0

(1), (2) y (3) Cifras correspondientes a las fichas del borrador de Presupuestos del Estado para 1991. La columna (1) corresponde a lo realmente gastado en 1989. La columna (2) recoge el desglose de lo establecido para 1990. La columna (3) corresponde a la previsión realizada al elaborar el anteproyecto de Presupuestos de 1991.

(4) La columna (4) recoge el gasto realizado en 1991.

Madrid, 23 de septiembre de 1992

184/012491

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012491.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P.)

Asunto: Ejecución del programa Investigación Técnica, del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«1. La dotación definitiva para este programa, tras las incorporaciones y las minoraciones realizadas, fue de 21.101.900 pesetas. Se ejecutaron inversiones y gastos por el mismo valor, por lo que el nivel de ejecución del programa es de 100%.

El porcentaje de obligaciones reconocidas al cierre del ejercicio 1991 ha sido del 92%.

El término de pago de obligación es, con carácter general, de 20 a 30 días, una vez emitido por la Comisión Permanente de la CICYT el documento contable. Los pagos se efectúan a través de la Dirección General del Tesoro.

2. En el Anexo I que se adjunta se incluyen los documentos justificativos de los indicadores de ejecución.

3. En el Anexo II (fotocopias del Presupuesto del Programa 542.A de los Presupuestos Generales del Estado para 1991) se recoge el nivel de realización alcanzado en 1989 y lo establecido para 1990 y en el Anexo III (fotocopia del Programa 542.A de los Presupuestos Generales del Estado para 1992) lo realizado en 1990 y lo previsto para 1991.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/012978

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012978.

AUTOR: Pérez Bueno, Salvador, y Moreno Olmedo, Antonio (G. P).

Asunto: Incidente entre un grupo de jóvenes que se dirigían a su domicilio en Tomares (Sevilla) y dos agentes de la Guardia Civil el día 5-9-92.

«De la información instruida para esclarecer los hechos a los que se refiere la pregunta, se ha podido deducir que la actuación de los componentes del Cuerpo de la Guardia Civil fue en todo momento correcta.

Se informa, asimismo, que la persona que insultó a los agentes de la autoridad ha sido condenada, en juicio celebrado el pasado mes de octubre, a la pena de 5.000 pesetas de multa y pago de las costas.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013279

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013279.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Empresas que se pueden acoger al proyecto de Cartuja 93 y creación de empleo como consecuencia del mismo.

«Dentro de los usos previstos para el territorio de la Cartuja en el Plan Especial, actualmente en fase avanzada de tramitación (ha sido aprobado inicial y provisionalmente y queda pendiente de la aprobación definitiva), está expresamente prohibido el uso industrial (Anexo I que se adjunta, artículo 19 de la Ordenanza en tramitación).

Por tanto, las empresas y entidades que se instalen —dentro de la zona para las nuevas tecnologías de Cartuja 93— deberán atenerse a los usos previstos en el proyecto de Plan Especial para este espacio que se relacionan en el Anexo II.

En estos momentos es de difícil cuantificación la creación neta de empleo, tanto directa como indirecta, derivada del proyecto Cartuja 93 en lo que concierne al espacio destinado para las nuevas tecnologías.

En la parte que se refiere al parque temático se prevé una creación de empleo en un futuro inmediato que se sitúa en el entorno de 1.000 trabajadores.

Las características cualitativas del empleo se orientarán hacia trabajo de alta especialización, en las áreas de actividad descritas en los usos del Anexo II, dentro del espacio para tecnologías avanzadas y se concretará en empleos de menor cualificación aunque especializados en el sector del área del parque temático.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

ANEXO I

Artículo 19. Usos prohibidos

19.1. Residencial que comprende aquellos edificios o parte de ellos que se destinan a vivienda unifamiliar, bifamiliar o plurifamiliar, a excepción de las viviendas necesarias para el mantenimiento y custodia de los edificios e instalaciones y que están directamente vinculadas con su funcionamiento. También se permitirá residencias de estudiantes y profesores.

19.2. Industrial que comprende todos aquellos usos relacionados con operaciones de elaboración, transformación, reparación, almacenaje y distribución con carácter de procesos de producción industrial, almacenaje y comercio mayorista, separación y tratamiento de productos de consumo o de vehículos de todas clases o actividades asimilables a las referidas.

ANEXO II

Normas del Sector 4 - Centros de Tecnologías Avanzadas

Usos

Global: Procesos de Tecnologías Avanzadas

Pormenorizados:

- Centro de investigación pura de carácter tecnológico.
- Centros destinados a la articulación entre la Investigación y el Tejido productivo.
- Centros de información en nuevas tecnologías.
- Centros de relación y comunicación tales como Centros Sociales de reunión, Centros de Información y documentación y similares.
- Centros difusores de innovación que comprende a aquellos destinados al conocimiento, análisis y difusión de los procesos y valores científicos y tecnológicos.
- Centros de desarrollo de tecnologías del ocio.
- Centros de investigación aplicada (organismos públicos de investigación, Institutos universitarios de investigación y similares).
- Centros de investigación y desarrollo de empresas industriales, agrícolas y de servicios.
- Centros de transferencias de tecnologías.
- Centros de producción de elementos de la realidad virtual.
- Centros de diseño asistidos por ordenador.
- Centros de control, organización y transmisión de datos.
- Centros de servicios empresariales para las nuevas tecnologías.
- Centros de cálculo, computación y análisis informáticos.
- Centros de documentación, desarrollo y difusión de *know-how* en los campos tecnológicos.
- Elaboración de prototipos, puesta a punto y desarrollo de los mismos.

184/013309

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013309.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Rehabilitación del archivo de Segovia.

«1. Las obras darán comienzo en el segundo semestre de 1993, con un plazo de ejecución de 22 meses.

2. El importe de las obras, incluidos los honorarios de redacción del proyecto y dirección de obras, asciende a: 263.909.724 pesetas.

3. El Archivo, como tal, comenzará a funcionar unos ocho meses después de la finalización de las obras, tiempo que se estima necesario para completar el amueblamiento del edificio y traslado de los fondos.»

Madrid, 21 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013310

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013310.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Rehabilitación del Monasterio de El Parral.

«Conviene, en primer lugar, aclarar que las obras que se han realizado o están previstas en el Monasterio de El Parral, se realizan en virtud del Programa 458 C "Conservación y Restauración de Bienes Culturales", del Presupuesto del Ministerio de Cultura y no gracias a subvenciones de este Departamento.

Durante los Ejercicios de 1990 y 1991 se llevaron a cabo dos obras, por el sistema de emergencia previsto en el artículo 27, de la Ley de Contratos del Estado, por importes de 7.999.774 pesetas y 10.032.220 pesetas, respectivamente.

La primera (del 20 de abril al 20 de junio de 1990), afectó a la cubierta lateral sur de la cabecera de la Iglesia, con síntomas de ruina en los elementos de la bóveda, procediéndose a la estabilización de la misma, y a la restauración de los tejados en su estructura y cubierta del artesonado. Asimismo, se inició la restauración de cubiertas en el claustro de portería.

La segunda (del 17 de diciembre de 1990 al 11 de junio de 1991), afectó al muro de la huerta, en el que se había producido un derrumbamiento fortuito, y a las cubiertas del claustro de la portería no tratadas con anterioridad, que mantenían una situación de peligro.

Además, durante 1991, fue redactado por los Servicios Técnicos del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales un proyecto de ejecución que comprende las siguientes intervenciones: pavimentación, guarnecido y restauración de puerta del claustro de entrada; restauración de las cresterías de la Torre; restauración de los emparrados del siglo XVII de la huerta; restauración de los sepulcros taraceados del Crucero, bajos de la puerta de Oeste y sepulcro de

doña Beatriz Pacheco; y, en el claustro, demoliciones de tabiquería en ruina de la planta tercera y restauración de las salas de la planta segunda y su pavimentación.

Dichas obras, que han sido adjudicadas definitivamente por OM de 30 de abril de 1992, suponen una inversión de 50,3 millones de pesetas, con la siguiente distribución:

Ejercicio 1992: 15,0 millones de pesetas.

Ejercicio 1993: 35,3 millones de pesetas.

Estas obras han sido comenzadas el pasado 26 de junio y tienen un plazo de ejecución de doce meses. Hasta el momento, se han certificado las obras por importe de 11,9 millones de pesetas.

Asimismo, durante 1992, el Geólogo don Dionisio Alonso Díaz de Isla ha llevado a cabo un "Estudio de la incidencia de las aguas subterráneas y de las conducciones de agua en las humedades del Monasterio de El Parral", por un importe de 2.058.000 pesetas, trabajo que se ha realizado entre los meses de abril y mayo de este año.

Finalmente, está encargada a la Sociedad ARQUIT, S. L. y, concretamente, al arquitecto señor Mas Guindal, la redacción del Proyecto de Ejecución de una nueva fase que, por un importe aproximado de 80 millones de pesetas, deberá recoger las siguientes obras:

- Eliminación de humedades de la Iglesia.
- Restauración de las gradas en el Presbiterio.
- Restauración del Claustro y de la Residencia de Enfermería.

Estas obras está previsto se lleven a cabo en los Ejercicios de 1993 y 1994.

En cuanto a la posible visita pública de los lugares restringidos, conviene precisar que el Monasterio de El Parral pertenece al Patrimonio del Estado pero no está afectado al Ministerio de Cultura. Por Real Orden de 20 de abril de 1925, el Ministerio de Hacienda cedió al Obispado de Segovia la custodia y conservación del monumento, cometidos que lleva a cabo a través de la Orden Religiosa de los Jerónimos.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013445

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013445.

AUTOR: Arquerros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Aumento progresivo de la delincuencia en la provincia de Almería.

«El total de delitos de homicidio y asesinato denunciado en la provincia de Almería durante el año 1991 fue de 16, de los cuales únicamente 5 fueron consumados, quedando el resto en grado de tentativa.

Delitos de homicidio y asesinato en la provincia de Almería en el año 1991, según las estadísticas policiales:

Demarcación del Cuerpo Nacional de Policía (Capital y El Ejido).

Homicidios 6: Consumados 0; Tentativas 6; Esclarecidos 6; Detenidos 4.

Asesinatos 3: Consumados 1; Tentativas 2; Esclarecidos 2; Detenidos 1.

Demarcación de la Guardia Civil.

Homicidios 5: Consumados 3; Tentativas 2; Esclarecidos 5; Detenidos 6.

Asesinatos 2: Consumados 1; Tentativas 1; Esclarecidos 2; Detenidos 3.

Total 1991 16: Consumados 5; Tentativas 11; Esclarecidos 15; Detenidos 14.

Del análisis de la Memoria del Fiscal General del Estado citada por el señor Diputado, página 155, se deduce claramente que las 128 diligencias previas incoadas por muertes en Almería, no todas corresponden a homicidios o asesinatos.

Como expresamente se señala en dicha Memoria "en las fuentes estadísticas judiciales figuran un número de delitos contra la vida aun cuando no se haya alcanzado la perfección delictiva y también cuando se trata de lesiones consumadas, porque la presencia o no del 'animus necandi' sólo se aclarará en la fase del plenario; y sin que, además, en la expresión típica no falten en ocasiones muertes ocasionadas por culpa e incluso las no violentas".

Igualmente en la Memoria del Fiscal de Almería que se cita en el mismo texto se señala que "de las muertes contabilizadas, menos de la mitad proceden de hechos de posible carácter o contenido doloso, incluidas las muertes por suicidio que correctamente permiten las incoaciones de diligencias previas por presunto delito de auxilio o inducción al suicidio, y algo más de unos veinte hechos debieran encajar en la calificación de homicidio doloso". Se agrega igualmente que "incluso los hechos casuales con muerte se incluyen en el apartado de homicidios y que éstos realmente fueron 29, número en el que se incluyen los frustrados, algunos de los cuales quedan después en lesiones".

Respecto a la cita relativa al tráfico de drogas, se integra en un análisis comparativo de la incidencia de los distintos tipos de delitos en cada una de las provincias andaluzas y en todo caso hay que tener en cuenta que el número de procedimientos penales incoados por tráfico de drogas, deriva directamente de la actuación de

las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en ese ámbito y es expresión de su eficacia.

También señala la Memoria del Fiscal General del Estado, página 284, que del número de procedimientos penales de todas clases incoados en el año 1991 en la Comunidad Autónoma de Andalucía (no sólo diligencias previas, sino también procedimientos abreviados y sumarios), el 20% (es decir, el porcentaje más bajo) corresponde a las provincias de Huelva, Almería y Jaén.

Por lo que se refiere a las mejoras en la dotación de medios humanos y materiales en la provincia de Almería durante el presente año, se informa lo siguiente:

— Aumento de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía en 32 funcionarios e incorporación de 30 alumnos en prácticas. Se prevén nuevos incrementos de plantilla para el próximo año.

— Aumento de la plantilla de la Guardia Civil en 44 personas. Además, en el pasado mes de octubre se agregaron a la 212 Comandancia una embarcación con una dotación de 24 Guardias, un helicóptero con su correspondiente dotación y tres motocicletas.

En el presente año se prevé que en Almería se establezca base fija para dos embarcaciones de la Guardia Civil del Mar con una dotación aproximada de 50 Guardias Civiles.»

Madrid, 22 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013460

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013460.

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (G. P).

Asunto: Compromisos adquiridos con los damnificados del atentado terrorista perpetrado en Santander el 20-2-92, así como grado de cumplimiento de los mismos.

«Con ocasión del atentado terrorista perpetrado en Santander el pasado mes de febrero, el Gobierno se comprometió a iniciar de inmediato las reparaciones de las viviendas afectadas, aun cuando no había sido desarrollada la disposición adicional decimonovena de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, así como a sufragar el 50% de la cuantía de los contratos de alquiler de las familias afectadas por un período máximo de 6 meses, mientras durasen las obras. El otro 50% de dicha cuantía sería sufragado por el Ayuntamiento de la capital.

El desarrollo de dicho precepto tuvo lugar por Real Decreto 673/1982, de 19 de junio, que entre otras cosas aumenta la cuantía de las indemnizaciones por fallecimiento y por lesiones invalidantes, regulando por primera vez las indemnizaciones por daños materiales, estableciendo como resarcibles los daños sufridos en la estructura o elementos esenciales de la vivienda habitual de las personas físicas.

El importe de dicha indemnización comprenderá, según establece el artículo 14.1, el valor total de la reparación de la estructura o elementos esenciales afectados, abonándose a los propietarios o a quienes legítimamente pretendieren efectuar la reparación o hubieran dispuesto la misma.

No obstante lo anteriormente expuesto, el punto 2 del citado artículo, faculta a los Gobernadores Civiles y Delegados del Gobierno a encargar la reparación a empresas constructoras, en cuyo caso el importe se abonará directamente a éstas, previa valoración de los técnicos del Consorcio de Compensación de Seguros.

En los supuestos en que no fuese factible técnicamente la reparación de las viviendas, el importe de la indemnización se determinará, según establece el artículo 15, en función del valor asignado a ésta a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, si el ocupante de la vivienda fuera el propietario de la misma o en función del Régimen de Contratos de Arrendamiento, si el ocupante fuera arrendatario de la vivienda.

El Gobierno ha cumplido todos los compromisos adquiridos y las 148 viviendas afectadas en mayor o menor grado como consecuencia del atentado terrorista, han sido ya reparadas.

Entre los edificios más afectados por la explosión del coche-bomba se encontraba un inmueble ocupado en régimen de alquiler por dos familias, que como consecuencia de la onda expansiva, de la antigüedad del propio edificio, así como de su estado de conservación, entrañaba a juicio de los Técnicos Municipales peligro de derrumbamiento, por lo que, con fecha 20 de febrero, el Alcalde del Ayuntamiento de Santander dictó orden de derribo, que se ejecutó de forma inmediata.

A estas dos familias se les ha notificado recientemente el importe de la indemnización que les corresponde y se realizan gestiones para facilitarles otras viviendas que puedan sufragar, competencia que en todo caso no corresponde a la Administración del Estado.

La cuantía de las indemnizaciones y gastos derivados del atentado perpetrado en Santander el pasado mes de febrero es la siguiente:

	Pesetas
— Indemnizaciones por muerte o lesiones	44.498.671
— Indemnizaciones por daños en vehículos	5.094.577
— Indemnizaciones por daños en comercios	17.357.440

	Pesetas
— Reparaciones en viviendas afectadas	40.321.456
— Gastos Alojamiento, alquiler (50% Ministerio del Interior)	2.222.900
— Indemnizaciones por derribos y mobiliario	1.367.829
Total	110.852.873

A esta cantidad hay que añadir, la cantidad que el Consorcio de Compensación de Seguros ha abonado directamente a los asegurados que han reparado por su cuenta las viviendas y que asciende a 11.710.839 pesetas. En consecuencia el total es de: 122.563.712 pesetas.»

Madrid, 21 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013462

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013462.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Hundimiento del edificio de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Villalba del Rey (Cuenca).

«1. La Dirección General de la Guardia Civil realizó en el año 1989 un proyecto de reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Villalba del Rey, aunque por razones de índole presupuestario las obras no pudieron llevarse a cabo.

2. En los últimos años, la Casa Cuartel interesada necesitaba obras de reparación, razón por la que se redactó el oportuno proyecto que no pudo tramitarse por motivos presupuestarios.

3. El presupuesto necesario para construir un nuevo acuartelamiento en dicha localidad sería de unos 100 millones de pesetas aproximadamente.

4. Ante la situación planteada por la demolición del acuartelamiento se llevaron a cabo gestiones ante el Ayuntamiento de la localidad que dieron como resultado la ubicación provisional de las dependencias oficiales, en unos locales de los bajos del edificio de la Corporación Municipal que se consideran adecuados.

5. No es posible por el momento determinar la fecha de construcción de un nuevo acuartelamiento en la localidad de Villalba del Rey.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013502

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013502.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Destino de la cantidad asignada para financiar las tres medidas de acompañamiento previstas en la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) en los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 1993.

«Con independencia de las medidas y previsiones establecidas en los Programas marco, las Comunidades Autónomas podrán establecer otras medidas que serán financiadas por dichas Administraciones y por la CEE y que, naturalmente, ampliarían el número de beneficiarios de las ayudas. Las cifras y medidas previstas por el Ministerio de Agricultura para el quinquenio 1993/97 son:

— Unos 25.000 titulares de explotaciones agrarias y 5.000 trabajadores de dichas explotaciones se acogerán al programa de jubilación anticipada.

— 200.000 Has., de repoblación forestal en explotaciones agrícolas.

Por otra parte, de los 12.000 millones de pesetas el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha estimado que unos 3.400 serán destinados a la reforestación de tierras arables, 4.300 a jubilación anticipada y el resto al establecimiento de sistemas productivos agrícolas y ganaderos compatibles con la protección medioambiental y la retirada del cultivo.

Asimismo, el número aproximado de agricultores familiares y asalariados que prevé el Gobierno van a solicitar ayuda por jubilación anticipada en 1993 es de 6.000.

Las actividades productivas que van a ser subvencionadas al amparo de lo establecido en el programa de fomento a las producciones compatibles con la protección del medio ambiente son las siguientes:

- Agricultura ecológica.
- Fomento de las actividades agrarias compatibles con la protección del medio ambiente.
- Conservación de razas de ganado y especies vegetales en peligro de extinción.

— Actuaciones en zonas de influencia de los Parques Nacionales.

El Gobierno no tiene previsto dar un tratamiento diferencial a las explotaciones ganaderas destinadas a la producción específica de toros de lidia o caballos de raza pura, en lo referente a las actividades productoras compatibles con la protección del medio ambiente.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013504

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013504.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Situación en que se encuentra el expediente de solicitud del crédito extraordinario para atender las obligaciones derivadas del Real Decreto 808/1987, de reforma de las estructuras agrarias.

«El expediente de solicitud de crédito extraordinario para atender las obligaciones derivadas del Real Decreto 808/1987, quedó ajustado en 22.483 millones de pesetas el 16 de junio de 1992, de acuerdo con el volumen real de inversiones certificadas por las Comunidades Autónomas. El Consejo de Ministros, en su reunión del día 4 de diciembre de 1992, ha aprobado el correspondiente Proyecto de Ley, está publicado en el "B. O. C. G." de 18-12-92.

En la misma reunión, el Consejo de Ministros ha aprobado un Anticipo de Tesorería por importe de 22.483 millones de pesetas para hacer frente a los pagos correspondientes a expedientes ya certificados.

El tiempo que tarda el Consejo de Estado en informar la concesión de un crédito extraordinario dependerá de cada expediente concreto. Para el expediente a que se hace referencia en la pregunta formulada por su señoría, la fecha de remisión del dictamen del Consejo de Estado ha sido el 1 de octubre de 1992.

El Gobierno no puede autorizar que los agricultores puedan compensar con los impuestos que tengan que pagar el importe de las ayudas concedidas al amparo del Real Decreto 808/1987, puesto que tal posibilidad no está contemplada en la legislación vigente.

El Estado no abona intereses desde la aprobación de los expedientes, porque las ayudas concedidas están condicionadas a la finalización de la inversión y su certificación por las Comunidades Autónomas. Por otra parte, el párrafo segundo del artículo 32 de la Orden

Ministerial de 1 de octubre de 1988, que desarrolla el Real Decreto 808/1987, señala el carácter condicionado del abono de las ayudas a la existencia de disponibilidades de crédito presupuestario.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013521

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013521.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Asunto: Financiación de los medios de transporte del área metropolitana de Barcelona.

«La primera parte de la pregunta se refiere a si el Gobierno piensa dictar alguna medida para corregir la situación de agravio del transporte en el área metropolitana de Barcelona. Esta pregunta parte de la afirmación de que existe discriminación en el tratamiento del transporte del área metropolitana de Barcelona frente al de Madrid, debido al hecho de que no todos los viajes que se realizan en el área metropolitana de Barcelona son efectuados por las empresas Ferrocarril Metropolita de Barcelona y Transports de Barcelona, que son las que reciben la subvención a través del Contrato-Programa vigente.

No obstante, los Contratos-Programa vigentes para Madrid y Barcelona no plantean tal agravio, puesto que parten del principio de financiar por parte de la Administración Central un porcentaje de las necesidades (tanto por déficit corriente como por inversión) de las empresas de titularidad pública en ambas ciudades. En consecuencia, la subvención del Estado, instrumentada en 20 pesetas de 1990 por viajero transportado, va destinado, exclusivamente, a la cobertura de la parte que el Estado financia de dichas necesidades, estableciendo ambos contratos la obligación de que la administración titular de las empresas subvencione el resto de las necesidades no cubiertas por el Estado.

Sin embargo, sí es cierto que la redacción de ambos contratos es ligeramente distinta, debido fundamentalmente al hecho de que en el momento de su firma no existía en Barcelona un organismo con funciones similares al Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Debido a esta circunstancia, mientras que en el contrato de Madrid las subvenciones del Estado van destinadas a cubrir parcialmente las necesidades del Consorcio, en Barcelona el destino explícito es la cobertura de las necesidades específicas de las dos empresas citadas.

Pese a esta fórmula de instrumentación, aunque el Contrato no impide que el Consorcio en Madrid dirija parte de estos fondos hacia empresas que disfrutaran de concesiones en el área metropolitana, el Estado sólo cubre, con sus aportaciones, el porcentaje acordado de las necesidades de la EMT y del Metro de Madrid. En definitiva, la actuación del Estado es paralela en ambas ciudades, destinando sus aportaciones a financiar las empresas públicas y obligando a su accionista a completar dicha financiación hasta el total de las necesidades reales del período.

En cuanto a la cuestión relativa a si el Gobierno tiene prevista alguna actuación para incorporar al Gobierno Autónomo de Cataluña al Contrato-Programa de Transporte de Barcelona, habría que señalar que la vigencia del actual Contrato expira en 1993 por lo que una actuación como la propuesta debería plantearse a partir de 1994. En cualquier caso el Gobierno valoraría muy positivamente la participación de la Generalitat en el próximo Contrato aunque, lógicamente, esta iniciativa nunca puede ser impuesta por el Gobierno en virtud de la autonomía propia de cada Administración.

Por último, respecto a cómo piensa el Gobierno abordar la grave situación financiera de las empresas Transportes y Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, como consecuencia de la quiebra del sistema diseñado en el Contrato-Programa, habría en primer lugar que rebatir la afirmación sobre la quiebra del sistema de dicho Contrato. El Contrato ha funcionado satisfactoriamente en su finalidad principal de impulso al transporte colectivo y de definición de un marco estable en el que cada Administración tenga claramente marcadas sus responsabilidades. El Estado, hasta la fecha, ha cumplido sus compromisos financieros con un importante incremento del esfuerzo respecto al período anterior, que incluso se ha extendido a cooperar en el saneamiento de los déficit históricos de Transportes de Barcelona.

El único problema existente en el desarrollo del Contrato es el relativo al retraso incurrido en los pagos que debe realizar el Ayuntamiento/Entitat Metropolitana del Transport. Ante este problema la actitud del Estado es la de estar abierto a posibles fórmulas de colaboración con el Ayuntamiento (incluso con la participación de la Generalitat de Cataluña) sin perder de vista que la responsabilidad fundamental en la resolución del problema corresponde al Ayuntamiento.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013522

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013522.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Territorios declarados Zona de Especial Protección de Aves en España en cumplimiento de la Directiva 79/409/CEE.

«En la actualidad hay designadas en España 139 Zonas de Especial Protección para las aves, con una superficie total de 2,34 millones de Ha. La relación de las mismas se detalla en el anexo que se adjunta.

La Directiva 79/409/CEE no señala, entre las obligaciones de los países miembros, la de otorgar al espacio figura de protección alguna, ya que supone que la declaración de ZEPAS debe bastar para cumplir el objetivo de conservación de las aves que han propiciado tal declaración.

No obstante, de las 139 ZEPAS, 115 poseen, en la actualidad, alguna figura de protección específica. Estas figuras según su norma de declaración se podrían agrupar en tres apartados:

— La Ley de Montes y su Reglamento otorga la protección a 6 ZEPAS.

— La Ley de Caza y su Reglamento dan régimen jurídico de protección a 17 ZEPAS.

— Dentro de las figuras de protección basadas en la Ley de Conservación 4/89 y otras normativas sectoriales, aparece la figura de Parque Natural (39 espacios más 5 en proyecto), Paraje Natural (18 espacios) y Parque Nacional (7 espacios) entre otros.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013523

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013523.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Creación del Inventario Nacional de Zonas Húmedas, así como medidas para salvaguardar el humedal conocido como «Albufera de Mercadal», de Menorca.

«La Dirección General de Obras Hidráulicas, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, financió la

elaboración de un Inventario Nacional de Humedales, que finalizó en 1991, que no es sino una primera fase, y no incluye los territorios insulares (Baleares y Canarias). Debe tenerse en cuenta la especial competencia de la Comunidad Canaria en materia de Aguas.

Por otro lado, y según lo dispuesto en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se encuentra en estos momentos en la fase de planificación de este Inventario Nacional de Zonas Húmedas que debe realizar. Este inventario contendrá debidamente informatizada, no sólo la información contenida en el Inventario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sino también la de todos los Inventarios Regionales de Humedales que ya se han ido realizando (Murcia, Baleares, Madrid,...) y la información aún no publicada existente en los archivos del ICONA. Se prevé el inicio del mismo en 1993. Conforme se vayan concluyendo los trabajos correspondientes por las Comunidades Autónomas, se incorporarán al Inventario.

Por lo que respecta a la Albufera de Mercadal (Menorca), no se encuentra incluida en el Inventario de Humedales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que no incluye los insulares. Sin embargo, sí se encuentra incluido en el "Inventario de las Zonas Húmedas de Baleares", elaborado por la Conselleria d'Agricultura y Pesca de Govern Balear.

Las obras para el establecimiento de un campo de golf han sido paralizadas, como medida cautelar, por un Juez de Ciudadela en aplicación de la Ley de Aguas, ante la denuncia de un grupo ecologista regional.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013533

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013533.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Criterios seguidos para determinar el emplazamiento de la Escuela de Protección Civil.

«A partir de la determinación de las características que debían configurar las instalaciones de la Escuela Nacional de Protección Civil y su Campo de Prácticas, se procedió al estudio y elección del terreno idóneo para su ubicación.

Era preciso conseguir un terreno que:

— No se encontrase alejado del Término Municipal de Madrid.

— Tuviera fácil acceso.

— Con una determinada superficie en metros cuadrados necesarios para la construcción de dichas instalaciones.

— Que las instalaciones no ocasionaran molestias para personas o bienes.

Seguidamente se dirigió escrito a los Alcaldes de los siguientes municipios:

— Boadilla del Monte.

— Pozuelo de Alarcón.

— Majadahonda.

— Las Rozas.

— Madrid.

— Colmenar Viejo.

— Corbella.

— Ajalvir.

— Alcalá de Henares.

— Navalcarnero.

— Loeches.

— Velilla de San Antonio.

— Torreloz.

— San Martín de la Vega.

— Alcobendas.

— San Sebastián de los Reyes.

— Paracuellos del Jarama.

— Torrejón de Ardoz.

— San Fernando de Henares.

— Mejorada del Campo.

— Rivas-Vaciamadrid.

— Arganda.

— Pinto.

— Getafe.

— Fuenlabrada.

— Parla.

— Griñón.

— Alcorcón.

— Mostoles y

— Villaviciosa de Odón.

Se recibieron ofertas de trece municipios de la provincia de Madrid, lo que permitió elaborar un cuadro comparativo de ofertas de los terrenos y las necesidades requeridas optando por los terrenos situados en el Término Municipal de Rivas-Vaciamadrid en razón a las siguientes circunstancias:

Ubicación: Su situación permite una buena comunicación por cuanto está muy próxima a la autovía N-III.

Accesos. Desde dicha vía de comunicación a la instalación existe un camino municipal factible de asfaltar-se y conseguir un rápido enlace con la Nacional III.

Precio. Buen precio de adquisición de los terrenos que al encontrarse descentralizados del núcleo urbano potencia el eje Sur-Este en contrapartida con el N y N-O cuyo costo económico es sensiblemente superior.

Instalaciones. Buena ubicación para el Campo de Prácticas, fundamental para el desarrollo de las actividades del Centro, que por sus desiguales exigencias de construcción, requiera unas características del terreno como posee el que se eligió.

Servicios. Posibilidades idóneas para conseguir las acometidas propias de infraestructura que exige este complejo.

Extensión. Cuenta con la suficiente para que en ella puedan configurarse las necesidades indicadas, esto es, las tareas docentes y de información, documentación e investigación, precisas en materia de Protección Civil.»

Madrid, 22 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013534

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013534.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para evitar las largas colas de espera que se producen en la Oficina de Asilo y Refugio de Madrid.

«Se informa que actualmente en la Oficina de Asilo y Refugio de Madrid no se están produciendo largas colas de espera, puesto que los trámites que en ella se realizan siguen el siguiente proceso:

— Quienes acuden en demanda de asilo y/o refugio son citados a través del teléfono gratuito de cita previa (900-15-00-00), por lo que cada día acuden a la oficina únicamente las personas citadas y a la hora adjudicada. Desde la solicitud de cita hasta el día que se señala para la misma suele transcurrir un período de 72 horas.

— Los solicitantes de asilo y/o refugio que acuden a renovar la documentación provisional que les acredita como tales, son igualmente citados con el fin de que en la fecha adjudicada comparezcan a realizar el trámite sin necesidad de soportar largas colas de espera. La cita para la renovación del documento provisional se añade a éste, amparando su validez hasta la realización del trámite correspondiente.

— Trámites más cualificados como pueden ser entrevistas de los instructores de los expedientes siguen siempre la vía de cita previa facilitada por los mismos.

— Los demás trámites a realizar ante la Oficina de Asilo y Refugio (desestimientos, entrega de documen-

tación, notificaciones, expedición o renovación de tarjeta de identidad de asilo, de títulos de viaje, etc.) o bien siguen el cauce de cita previa o bien son atendidos en el momento que se solicitan, evitando en todo caso colas de espera ante la Oficina.»

Madrid, 22 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013544

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013544.

AUTOR: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda (G. P).

Asunto: Retirada preventiva de la producción de frutas.

«El Reglamento (CEE) 1085/72 confía a las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) y sólo a ellas la facultad de poder realizar retiradas preventivas para peras y manzanas.

La Política Agrícola Común en el sector de frutas y hortalizas, confía a dichas Organizaciones de Productores la realización de los objetivos de la Organización Común de Mercados, para lo que prevé unas ayudas para facilitar su constitución y funcionamiento, al tiempo que exige a los asociados conformarse a las reglas de producción y comercialización que dicte la OP, entre otras la de comercializar la producción de los socios en nombre y por medio de la OP. Sin esta disciplina sería imposible concentrar la oferta y organizar el mercado.

Las Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación y otras entidades asociativas, tienen derecho a solicitar su reconocimiento como OPFH de acuerdo con el Real Decreto núm. 1101/86, de 6 de junio, por el que se regula su constitución a título de OPFH. Una vez obtenido dicho reconocimiento, pueden beneficiarse de todos los mecanismos de intervención que la legislación comunitaria pone a su disposición.

Desde la campaña 1989/90, se han consolidado unos niveles de importación de unas 150.000 Tm. de manzanas, cuya principal procedencia es de países comunitarios. La razón del incremento de importaciones de manzana en la campaña 1991/92 fue debido a la cosecha corta y al final de la misma se efectuaron importaciones que fueron absorbidas por el mercado sin perturbaciones en los precios. Desde el comienzo de la campaña de 1992/93 el 1 de julio, el volumen de importaciones ha sido inferior a las dos anteriores, para el mismo período.

Esta situación pone de manifiesto que nuestra producción de manzana es deficitaria estructuralmente porque no produce lo que demanda el mercado interior, en calidad, momento, lugar, cantidad demandada y presentación adecuadas. En parte debido al bajo porcentaje de concentración de oferta en manos de OPFH.

Por otra parte, la normativa comunitaria tiene establecido para la manzana un precio de referencia para las importaciones procedentes de países terceros. Cuando se importa por debajo de ese precio se paga una tasa compensatoria.

El Gobierno no puede establecer medidas de intervención fuera de las previstas en la legislación comunitaria, en este caso en el Reglamento 1035/72.

Finalmente, en la presente campaña, los bajos precios registrados son causados por abundantes cosechas en España y en la CE, que han generado un exceso de oferta. En concreto, la cosecha de manzana en España ha sido casi el doble de la campaña pasada y en la CEE se ha llegado a una producción de 9,2 millones de Tm. frente a una cosecha normal de 6 millones.

En esta situación hay que apurar todos los mecanismos de intervención que ofrece la reglamentación comunitaria, pero para beneficiarse de ellos en mayor o menor medida, es necesario presentar un elevado grado de organización a través de las OPFH que puedan exigir una cierta disciplina de producción y comercialización de sus asociados. La mejora de las condiciones de concurrencia y la sustitución de las importaciones por producción propia pasa también por la constitución de OPFH fuertes y concentradas.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013545

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013545.

AUTOR: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda (G. P).

Asunto: Crisis del sector productor de manzanas.

«Desde 1990, con independencia de los precios altos o bajos existentes en el mercado interior español, se han consolidado unos elevados niveles de importación de manzanas, cuyo principal origen es de la CE (Francia e Italia), pero también de países terceros como Chile. La razón es que la producción nacional no cubre lo que demanda el mercado interior en condiciones de calidad, momento, lugar, etc.

El Gobierno respeta y no interviene en la libre formación de precios en todas las fases de comercialización; corresponde al consumidor informado, en un mercado transparente, decidir a qué precio debe pagar los servicios de comercialización que lleve incorporados cada producto expuesto a la venta.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación viene fomentando la creación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, para que los agricultores, al realizar la comercialización de forma agrupada, puedan recuperar parte de los márgenes comerciales, al mismo tiempo que su reconocimiento como Agrupación de Productores Agrarios los dota de facilidades en el ámbito de la comercialización, principalmente bajo forma de adelantos sobre el valor de los volúmenes a comercializar, y de subvenciones y créditos para su instalación y otros fines.

Los costes medios de cultivo para un kilogramo de manzanas están en función de una serie de circunstancias muy diversas, como son el tipo y estructura de la correspondiente plantación, edad, abonado, tratamiento fitosanitario, recolección, clima, etc., que condicionan de forma evidente la producción final obtenida, por lo que no resulta posible dar una estimación final con carácter general, y en concreto para una Comunidad Autónoma determinada como la de Aragón.

Finalmente, las frutas frescas, han contribuido a la fijación del Índice de Precios al Consumo con una ponderación del 2,2%.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013549

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013549.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de la subida de los alquileres de renta antigua en la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU).

«El Proyecto de Ley de Arrendamientos Urbanos ha sido aprobado por el Gobierno en la reunión de Consejo de Ministros celebrado el día 18 de diciembre de 1992 y publicado en el Boletín Oficial del Congreso del 30 de diciembre de 1992.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013551

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013551.

AUTOR: Tomey Gómez, Francisco (G. P).

Asunto: Solicitudes realizadas en la provincia de Guadalajara, al amparo del Real Decreto 1217/1981, de 10 de abril, que establece beneficios para la instalación de pequeñas centrales hidroeléctricas.

«Hasta octubre de 1992, y al amparo del Real Decreto 1217/1981, de 10 de abril, se han tramitado 15 expedientes de petición de aprovechamiento hidroeléctrico en la provincia de Guadalajara, de acuerdo con los Reales Decretos 916/85 y 249/88.

Denominación	Término Municipal	Cauce
Puente de San Pedro	Corduente	Río Tajo
Puente de Tagüenza	Huertahernando	Río Tajo
Fuente del Campillo	Zaorejas	Arr. Puentecillo de la Cañada
Cuevas Labradas	Corduente	Río Tajo
Hoyos I	Zaorejas	Río Tajo
Hoyos II	Zaorejas	Río Tajo
Hoz Seca	Checa	Río de la Hoz Seca
La Rocha	Zaorejas	Río Tajo
Molino de Arriba	Peralejo de las Truchas	Río Tajo
Carrascosa del Tajo	Carrascosa del Tajo	Río Tajo
La Chorrera	Poveda de la Sierra	Río Tajo
Maquillón	Almoguera	Río Tajo
Nuestra Señora del Carmen	Brihuega	Río Tajuña
El Chaparral, en competencia con el Salto de la Rosa	Ocentejo, Valtablado y Armallones	Río Tajo
Pepita	Horna	Río Henares

De los anteriores, se han concedido, hasta el 31 de octubre de 1992, los siguientes:

Denominación	Término Municipal	Cauce
Hoz Seca	Checa	Río de la Hoz Seca
La Rocha	Zaorejas	Río Tajo
Molino de Arriba	Peralejos de las Truchas	Río Tajo
Maquillón	Almoguera	Río Tajo
La Chorrera	Poveda de la Sierra	Río Tajo
Fuente del Campillo	Zaorejas	Arroyo Puentecillo de Cañada.»

Madrid, 21 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013553

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013553.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Medidas para paliar la situación por la que atraviesa el campo español.

«Los datos del comercio exterior del sector agrario —subsector agroalimentario—, durante los años 1990 y 1991, son los siguientes (en millones de pesetas):

	1990	1991
Importaciones	400,4	496,7
Exportaciones	569,7	673,8
Saldos	169,3	177,1

La Administración tiene como misiones fundamentales las que a continuación se citan:

A) Sensibilizar a los organismos internacionales en los que se encuentra representada de los problemas del sector español y conseguir los máximos beneficios posibles en las negociaciones correspondientes.

B) Poner a disposición de las empresas los instrumentos que faciliten la competitividad y posibiliten conquistar los mercados en igualdad de condiciones con las pertenecientes al resto de países del mundo.

Además del apoyo de la administración, es necesario que la iniciativa sea tomada por las propias entidades interesadas en incrementar su presencia en el mercado mundial, al objeto de que el saldo exterior del subsector agroalimentario continúe siendo positivo.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013568

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013568.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Asunto: Recaudación total por todos los conceptos, incluidos las cuotas patronales y de los trabajadores, que a través de la Tesorería de la Seguridad Social, se recauda en cada una de las Comunidades Autónomas y provincias españolas, correspondiente a los años 1990, 1991 y previsión para 1992.

«Los datos referidos a la recaudación llevada a cabo por la Tesorería General de la Seguridad Social, en los años 1990 y 1991, por provincias, son los expresados en los Anexos I y II que se adjuntan.

Por lo que se refiere a la previsión para 1992, se comunica que no se dispone de los citados datos con el detalle interesado. No obstante, se informa que la recaudación previsible para el presente año, a nivel nacional, es la expresada en el Anexo III.»

Madrid, 22 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013570

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013570.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Excesivo gravamen para las exportaciones de pepino almeriense a los mercados del resto de la Comunidad Europea.

«El Consejo de Ministros de Agricultura de la CEE celebrado a mediados de diciembre de 1992, ha aprobado un grupo de Reglamentos que tienen por objeto eliminar los elementos de transición aplicables a España, que por estar ligados a un control en frontera, resultan inviables ante la entrada del Mercado Único el 1 de enero pasado.

El acuerdo alcanzado supone la eliminación de los derechos de aduana residuales, igualación de precios, supresión de MCI para uvas de mesa, lechugas, escarolas y zanahorias y eliminación de los precios de oferta de las frutas y hortalizas, que equivale a la desaparición de los montantes correctores que se aplicaban a algunos productos hortofrutícolas como es el caso del pepino.

La cuestión planteada está referida al mes de octubre y por tanto, está superada por la decisión adoptada por el Consejo de Ministros de diciembre, al adelantar el período transitorio de determinadas producciones, entre las que se encuentran las frutas y hortalizas. No obstante, es de significar que los precios de oferta comunitaria de los pepinos procedentes de España se aplicaron hasta el 10 de noviembre.

Además, la administración española, durante el mes de octubre y primeros de noviembre, mantuvo reuniones con el sector productor y exportador y defendió la posición española en los diferentes Grupos de Trabajo e incluso en el Comité Especial de Agricultura. Por tanto, las afirmaciones contenidas en las diferentes cuestiones son totalmente rechazables, por ser rotundamente injustificadas.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013577

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013577.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Trasvase de agua del río Júcar a la provincia de Alicante.

«De acuerdo con la Documentación Básica y el Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico de la cuenca Hidrográfica del Júcar, la comarca de la Marina Alta dispone en su conjunto de recursos superficiales y subterráneos suficientes para abastecer las demandas actuales y previsibles de la propia comarca.

Para la atención de los problemas de los abastecimientos futuros de la citada comarca, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha procedido a la concesión administrativa, en favor del Consorcio para el abastecimiento de la Marina Alta, de un total de 10 hm³ de aguas subterráneas procedentes de la propia comarca.

La ejecución de las obras de aducción y conducción de estos caudales a los diversos municipios del Consorcio de la Marina Alta está incluida en los planes de inversión para abastecimiento del Gobierno de la Generalitat de Valencia.

El Proyecto de Directrices indicado contempla una transferencia interna de recursos de 100 hm³ anuales para atender los déficit actuales y el incremento futuro de la demanda de abastecimiento urbano, así como para resolver la sobreexplotación de acuíferos en las comarcas de Alacantí, Marina Baja y Vinalopó.

La decisión definitiva sobre las condiciones de dicha transferencia habrá de concretarse en el Plan Hidrológico de cuenca, cuyo Proyecto de Directrices va a ser debatido próximamente en la Comisión de Planificación del Consejo del Agua.»

Madrid, 21 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013630

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013630.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Subvenciones concedidas a los programas de la Asociación Proyecto Hombre en los años 1991 y 1992.

Se traslada a su señoría la contestación que remite el Ministerio de Asuntos Sociales:

«1. En el año 1991, la Asociación "Proyecto Hombre" fue subvencionada con 121.000.000 de pesetas (16,11% del total dedicado a subvenciones en esta materia), para la realización de programas sociales de intervención socioterapéutica con drogodependientes, programa integral que se desarrolla mediante la realización de programas específicos: Centros de Día, Apoyo a Familias, Pisos de Acogida, Comunidades Terapéuticas y Programas de reinserción, que se llevaron a cabo en las CC AA de Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra y País Vasco.

En el año 1992 la Asociación "Proyecto Hombre" fue subvencionada con 102.214.954 pesetas (14,45% del total), que dedicará a los siguientes programas: Pisos de Acogida, Comunidades Terapéuticas, Centros de Día, Centros o Servicios de reinserción, Atención a familias de drogodependientes y Programas de Apoyo, a realizar en las siguientes CC AA: Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Madrid.

2. Para la mejor valoración de los programas solicitados, el Ministerio de Asuntos Sociales procedió a solicitar informe previo al Plan Nacional sobre Drogas, de acuerdo con lo establecido en el apartado séptimo, punto 4, a la Orden de Convocatoria, de 19 de febrero de 1992 ("BOE" núm. 48 de 25 de febrero de 1992).

El Plan Nacional sobre Drogas informó sobre los programas y Entidades que, en su criterio, deberían subvencionarse; la razón por la que la Comunidad Autónoma de Galicia no fue incluida en el desarrollo territorial de los programas subvencionados a la Asociación "Proyecto Hombre" no entraña discriminación alguna, sino que se debe a que el Plan Nacional sobre Drogas consideró conveniente el apoyo a otros programas solicitados por otras asociaciones de la citada Comunidad, que, al igual que la Asociación "Proyecto Hombre" tienen acreditada su eficacia en la atención al colectivo de drogodependientes.

Así, en Galicia se concedieron subvenciones a las siguientes entidades: Unión Española de Asociaciones de Asistencia al Toxicómano (como se sabe esta organización agrupa a 199 asociaciones repartidas por las 17 Comunidades Autónomas), Cruz Roja Española y Asociación de Profesionales de Comunidades Terapéuticas para Toxicómanos, por un importe de 30.365.000 pesetas.

Debe señalarse que en los últimos cuatro años, "Proyecto Hombre" ha recibido 473.714.594 pesetas a través del 0,52% del IRPF, y que en la Orden de Convocatoria de Subvenciones para 1992, se incluyeron, previa consulta al Plan de Drogas, los programas prioritarios que serían objeto de subvención. A estos efectos se determinaron dos prioridades:

— Programas de Centros de emergencia social (la creación de estos centros se incorpora como prioridad al PND, a propuesta de la Comisión Mixta Congreso-Senado, quien lo dirige a las grandes ciudades y zonas de mayor concentración de drogodependientes).

— Programas de apoyo al mantenimiento de los recursos asistenciales y de reinserción.

Teniendo en cuenta que la Asociación "Proyecto Hombre" no presentó en 1992 ninguna solicitud a la prioridad "Centros de emergencia social", debe señalarse que aun cuando la subvención global obtenida es en dicho año algo menor que el anterior, el porcentaje en términos comparativos no lo es.»

Madrid, 22 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013652

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013652.

AUTOR: Vilafranca Bosch, Adolfo (G. P).

Asunto: Apertura de una oficina administrativa propia de la Tesorería de la Seguridad Social en Ciutadella para atender directamente a los ciudadanos de la comarca de Poniente de Menorca.

«La Seguridad Social ha seleccionado la ubicación de sus diferentes oficinas periféricas, y concretamente de las Administraciones de la Seguridad Social después de hacer un estudio, en el que se han tenido en cuenta, básicamente, parámetros técnicos, estadísticos y de superficie que determinaron su conveniencia.

En base a esta valoración, no obstante el planteamiento de la presente pregunta, debe indicarse que tal como se informó al señor Diputado con ocasión de una anterior pregunta escrita número de expediente 184/3993, ha de reiterarse la no prioridad de la instalación de otra Administración de la Seguridad Social en la Isla de Menorca, en la localidad de Ciutadella y que, en consecuencia, no existe dotación presupuestaria alguna a tal fin.»

Madrid, 22 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013755

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013755.

AUTOR: Escuin Monfort, José María (G. P).

Asunto: Robos y daños ocasionados en las diferentes empresas situadas en el viejo camino de Betxi y Miralcamp del municipio de Vila Real (Castellón).

«Durante el pasado mes de agosto funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía han efectuado catorce detenciones de presuntos autores de robos en empresas, que han pasado a disposición judicial.

Las actuaciones en relación con esos robos se están llevando a cabo en dos direcciones: investigando los hechos realizados para lograr su esclarecimiento y la detención de los autores y en el ámbito preventivo, para lo cual tras el estudio de los lugares y horarios en los que dichos robos se han cometido, se ha incrementado la presencia policial en esas zonas. Estas actuaciones se están llevando a cabo por la Comisaría Provincial de Castellón en estrecha colaboración con la Policía Local.»

Madrid, 22 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013757

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013757.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Aumento del tráfico de drogas en la Urbanización Parque Ansaldo, de San Juan (Alicante).

«El Parque Ansaldo es una unidad urbanística radicada en el término municipal de San Juan de Alicante y próxima a su núcleo urbano cuya principal problemática deriva de la ocupación irregular de muchas de sus viviendas por personas o familias de escasos o nulos recursos económicos que han hecho del pequeño tráfico de drogas y otros delitos su principal medio de vida.

Esta es la razón por la que el citado barrio es considerado como uno de los "puntos negros" de la provin-

cia y objeto prioritario de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, en concreto, de la Guardia Civil a cuya demarcación territorial pertenece.

Los datos estadísticos sobre denuncias por delitos en general son los siguientes:

	Período 1-2 a 30-10-1991	Período 1-1 a 30-10-1992
Delitos conocidos	55	38
Delitos esclarecidos	13	33
Detenidos	18	26
Registros domiciliarios	3	14

Los datos estadísticos relativos a delitos contra la salud pública se reflejan en el cuadro siguiente:

Período	Delitos contra la salud pública	Detenidos	Denuncias por infracciones administrativas por tenencia de drogas
1-1-91 a 30-10-91	2	2	—
1-1-92 a 30-10-92	4	8	18

Es preciso tener en cuenta que en los delitos contra la salud pública (tráfico de estupefacientes) se actúa por iniciativa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pues no se suelen presentar denuncias concretas respecto a este tipo de delitos.

Como se deduce de los datos, el operativo establecido por la Guardia Civil ha hecho reducir el número de delitos denunciados y casi triplicar el número de delitos esclarecidos.

Se informa por otro lado, que la aplicación de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana ha permitido establecer un control mucho más estrecho para combatir tanto el tráfico como la tenencia y consumo de estupefacientes.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013762

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013762.

AUTOR: Escuin Monfort, José María (G. P).

Asunto: Medidas para garantizar la seguridad ciudadana en el municipio de Alquerías del Niño Perdido (Castellón).

«Entre el primero de enero y el 30 de noviembre de 1992 se han presentado en el Puesto de la Guardia Civil de Burriana, a cuya demarcación corresponde el municipio de Alquerías del Niño Perdido un total de treinta y una denuncias por delitos contra la propiedad, lo cual no permite afirmar que la delincuencia alcance niveles de alarma social.

El mantenimiento de la seguridad ciudadana en el citado municipio corresponde al Puesto de la Guardia Civil de Burriana.»

Madrid, 27 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013763

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013763.

AUTOR: Escuin Monfort, José María (G. P).

Asunto: Medidas para garantizar la seguridad ciudadana en el municipio de Benicarló (Castellón).

«En el período comprendido entre los meses de enero y noviembre de 1992, han sido detenidas y puestas a disposición judicial por la Guardia Civil en el municipio de Benicarló, ciento siete personas, por diversos delitos contra la propiedad.

El mantenimiento de la seguridad ciudadana en el citado municipio corresponde al Puesto de la Guardia Civil que mantiene diariamente tres patrullas de vigilancia a lo largo de las veinticuatro horas del día.

Este servicio se refuerza cuando se estima necesario con una Patrulla Rural de Compañía.

El Municipio de Benicarló cuenta también con Policía Local.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/013773

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013773.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Condiciones en que se ha firmado el Acuerdo para la continuidad del Avión de Combate Europeo (EFA), así como utilidad en el próximo siglo.

«El pasado 20 de noviembre los Ministros de Defensa de las cuatro naciones participantes en el programa EFA (Alemania, Gran Bretaña, Italia y España) firmaron en Roma un comunicado por el que acordaban seguir con el proyecto de un avión europeo de caza y ataque, que desde ahora se denomina EUROFIGHTER 2000 (EF-2000), basado en el anterior pero atendiendo a las premisas de abaratar en un 30% el costo unitario del avión, dilatar en el tiempo la fase de construcción y mantener el mismo porcentaje de fabricación acordado con anterioridad, que en el caso de España es del 13%.

Por otra parte, el Ministerio de Defensa considera que las capacidades exigidas al avión EF-2000 son una respuesta adecuada a las necesidades estratégicas y operativas para la seguridad y defensa aérea de España en el futuro. El EF-2000 será capaz de contrarrestar cualquier amenaza aérea potencial, ya que su diseño se ha realizado orientado a neutralizar las versiones más avanzadas de los modernos aviones de combate.»

Madrid, 20 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013775

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013775.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Medidas de protección a la natalidad que se piensan adoptar para evitar el previsible descenso demográfico en España.

«Se señala a su señoría la contestación formulada, sobre el asunto de referencia, a las preguntas escritas números de expediente 184/11797 a 184/11803 del pasado 7 de septiembre y 184/13368 del 14 de enero del presente año. No obstante, se reitera lo siguiente:

La protección de la maternidad y de la natalidad está concebida como una cuestión integral, en la que está implicada toda la estructura social y que, por tanto, requiere medidas dirigidas a:

— La estructuración de un grado de bienestar alto o integral que abarque a toda la población.

— La potenciación de los valores que incidan en la consecución de una sociedad más igualitaria, integrada y solidaria.

— La protección integral de la infancia.

— La protección de la mujer trabajadora en situación de embarazo.

— La protección de las familias entendidas en sentido amplio, abarcando todos los tipos de unidades de convivencia y prestando especial atención a las que tienen mayores necesidades, las formadas por mujeres solas con cargas familiares.

— La potenciación del cambio social en la línea de compartir y corresponsabilizar a los miembros que sostienen la familia en las responsabilidades y tareas domésticas.

Tales medidas están contempladas en las distintas políticas sectoriales acometidas por los Departamentos Ministeriales competentes en el asunto, y es necesario destacar el hecho de que la curva de natalidad se recupera en Europa, precisamente en aquellos países en que se desarrollan políticas de bienestar social.»

Madrid, 22 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013814

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013814.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Determinación tomada por la Comisión de Límites sobre las islas del estuario del río Miño denominadas "Do Grilo", "Baranda" y "Pozas".

«La Comisión Internacional de Límites entre España y Portugal, celebró su última reunión en Madrid, durante los días 20 al 22 de febrero de 1991. En la respuesta a la pregunta escrita de referencia 184/6918, se informaba a su señoría sobre sus resultados en relación con las Islas del estuario del Río Miño.

Hasta la fecha de hoy, el Gobierno portugués no ha contestado al informe técnico jurídico en que se recogía la posición española, que fue enviado por Nota Verbal a la Embajada de Portugal, el 22 de abril de 1991. Por lo mismo, no se ha celebrado ninguna reunión extraordinaria para tratar del asunto.

Debido a la periodicidad bianual de las Reuniones

de la citada Comisión Internacional, la próxima reunión habrá de celebrarse en el presente año 1993, correspondiendo la propuesta de reunión a la Delegación portuguesa.

En consecuencia, la Comisión Internacional de Límites entre España y Portugal, no ha tomado ninguna determinación con respecto a las Islas situadas en el estuario del Río Miño.»

Madrid, 22 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013819

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013819.

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (G. P).

Asunto: Adjudicación de las obras correspondientes al nuevo Cuartel de la Guardia Civil de Artesa de Segre.

«La Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto construir un nuevo cuartel en la localidad de Artesa de Segre, aunque por el momento aún no se ha determinado la fecha de dicha construcción.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/013820

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013820.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Puntos negros localizados en las carreteras de la red nacional, durante el año 1992 en la provincia de Castellón.

«En Anexo se detalla la información solicitada por su señoría.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

A N E X O
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

Pág. núm. 2.

RELACIÓN PUNTOS NEGROS REGISTRADOS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN AÑO 1992		
Carretera	Punto Kilométrico	Núm. Accidentes
Autopista A-7	463,000	3
N-340 (Cádiz-Barcelona)	941,800	3
N-340 (Cádiz-Barcelona)	959,600	3
N-340 (Cádiz-Barcelona)	963,000	4
N-340 (Cádiz-Barcelona)	963,400	3
N-340 (Cádiz-Barcelona)	963,500	3
N-340 (Cádiz-Barcelona)	970,900	3
N-340 (Cádiz-Barcelona)	972,200	3
N-340 (Cádiz-Barcelona)	972,300	10
N-340 (Cádiz-Barcelona)	978,500	3
N-340 (Cádiz-Barcelona)	979,200	3
N-340 (Cádiz-Barcelona)	982,800	3
N-340 (Cádiz-Barcelona)	990,500	3
N-340 (Cádiz-Barcelona)	990,600	5
N-340 (Cádiz-Barcelona)	1.019,200	3
N-340 (Cádiz-Barcelona)	1.031,500	4
N-340 (Cádiz-Barcelona)	1.050,300	3
N-340 (Cádiz-Barcelona)	1.051,200	5
N-232 (Vinaroz-Vitoria, Santander)	32,900	5
N-225 (Teruel-Grao Castellón)	47,000	4
N-225 (Teruel-Grao Castellón)	48,000	4
C-223 (Viver-Puerto Burriana)	58,400	4
C-232 (Grao Castellón-Teruel)	2,000	4
C-232 (Grao Castellón-Teruel)	16,400	3
C-232 (Grao Castellón-Teruel)	19,800	3
C-238 (Castellón-San Mateo)	2,600	3
CS-501 (Benicarló-Peñíscola)	3,500	3
CS-501 (Benicarló-Peñíscola)	6,500	4
CS-701 (Burriana a su Estación)	1,100	3
N-340 ANTIGUA	62,200	3
N-340 ANTIGUA	63,000	3
ACCESO NORTE CASTELLÓN Autopista A-7	----	4
ACCESO SUR CASTELLÓN Autopista A-7	----	21

184/013823

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/013823.

AUTOR: Escuin Monfort, José María (G. P).

Asunto: Cantidades gastadas en el año en el Cuartel de la Guardia Civil de Morella (Castellón).

«Durante el año 1992, no ha sido posible efectuar ninguna inversión en el Cuartel de la Guardia Civil de Morella.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/014012

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014012.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Razones por las que la ejecución del Programa 431 A «Promoción, Administración, Ayudas para Acceso a Vivienda», se encuentra a 30-6-92, al 36% del presupuesto vigente.

«La ejecución de los créditos de un programa, con la excepción de los correspondientes al Capítulo I "Personal", no se realiza normalmente de una forma lineal a lo largo del ejercicio por las razones que se exponen:

— El reconocimiento de obligaciones que tienen su origen en la ejecución de obras se justifica con las correspondientes certificaciones, que los contratistas presentan a la Administración en el mes siguiente al período a que corresponden.

— La climatología influye de una manera importante en la ejecución de viviendas, lo que motiva que sean normalmente mayores las cantidades certificadas durante los meses de verano que durante el invierno.

— Por lo que se refiere a las transferencias al capital que se hacen en las Comunidades Autónomas para pago de subvenciones personales para adquisición y rehabilitación de viviendas, el reconocimiento de la obligación se realiza, cuando dichas Comunidades Autónomas justifican haber invertido las sumas libradas con anterioridad para los fines señalados.

— Los pagos a las Entidades de Crédito por el concepto de "subsidiación y rehabilitación de préstamos" se efectúan cuando presentan éstas las correspondientes liquidaciones y se llevan a cabo las comprobaciones pertinentes.

— Análogos razonamientos pueden hacerse en cuanto al reconocimiento de obligaciones con cargo a créditos dotados en los capítulos 8 y 9.

Por las razones expuestas y a la vista de la experiencia de lo sucedido en anteriores ejercicios presupuestarios, se considera que el 36% de ejecución al 30-6-1992, de los créditos del Programa 431A es normal.»

Madrid, 21 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/014021

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014021.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Coincidencia de los certificados de homologación de los botes salvavidas de los buques de la Compañía Trasmediterránea y de la Empresa Isleña de Navegación, S. A. (ISNASA), con sus capacidades reales.

«La capacidad de transporte de los botes salvavidas correspondientes a los buques "Ciudad de Algeciras", "Bahía de Ceuta", "Punta Europa", "Bahía de Málaga", el primero de la Compañía Trasmediterránea y los siguientes de ISNASA, de las siguientes características E= 7,93 m., M= 2,74 m., P= 1,22 m., se determinó de acuerdo con las normas para la aplicación del Convenio Internacional de Sevimar, Orden Ministerial de 22-7-1965, con las modificaciones establecidas por Ordenes Ministeriales de 8-10-1968, 30-6-1969, 20-1-1970, 2-3-1971 y 26-4-1971, dividiendo la capacidad en metros cúbicos del bote, calculada por la fórmula de Simpsom por 0,283 resultando una capacidad para 60 personas.

Asimismo, se calculó la capacidad de transporte de los botes salvavidas correspondientes a los buques "Ciudad de Ceuta" y "Ciudad de Zaragoza", de la Compañía Trasmediterránea, de E= 9,44 m., M= 3,22 m. y P= 1,32 m. y de E= 8,23 m., M= 2,97 m y P= 1,31 m., resultando una capacidad de 100 personas y 72 personas respectivamente. En todos los casos, la capacidad ha sido comprobada por la Inspección General de buques de la Dirección General de la Marina Mercante.

No obstante y ante las diferentes características de los nuevos chalecos salvavidas, se decidió realizar una prueba de capacidad de personas adultas sentadas con su chaleco salvavidas puesto, resultando ser la capacidad en estas condiciones la siguiente:

Bote de:

E= 9,44 m., M= 3,22 m. y P=1,32 m.
Capacidad 100 personas - 84 personas.
E= 8,23 m., M= 2,97 m. y P= 1,31 m.
Capacidad 72 personas - 58 personas.
E= 7,93 m., M= 2,74 m. y P= 1,22 m.
Capacidad 60 personas - 52 personas.

A la vista de lo anteriormente expuesto se procedió a la emisión de nuevos certificados por la Inspección General de Buques, indicando en los botes sus capacidades y complementando el número de personas me-

dante la instalación de balsas salvavidas, teniendo en cuenta que los buques solamente realizarán viajes internacionales cortos.

Para los buques "Ciudad de Zaragoza" y "Ciudad de Ceuta", dado que llevan 4 botes de 84 plazas y 2 de 58, en total con una capacidad de 452 plazas, se han instalado 4 balsas suplementarias de 25 plazas cada una.

En los buques "Ciudad de Algeciras", "Bahía de Ceuta", "Punta Europa" y "Bahía de Málaga", que llevan 6 botes de 52 plazas con una capacidad total de 312 plazas se deben instalar 2 balsas de 25 plazas cada una.»

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/014043

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014043.

AUTOR: Perinat Elio, Luis Guillermo (G. P).

Asunto: Certeza del aplazamiento de la negociación entre España y el Reino Unido sobre Gibraltar hasta el año 1993.

«Efectivamente, las autoridades británicas expusieron que el Ministro británico de Asuntos Exteriores estaba teniendo que hacer frente a un enorme volumen de trabajo con motivo de la presidencia de la Comunidad Europea y solicitaron retrasar la reunión anual monográfica de los dos Ministros dedicada exclusivamente a Gibraltar hasta principios de 1993.

Teniendo en cuenta el extremo de complicación al que llegaron los problemas comunitarios en las últimas semanas de 1992, hay que considerar que las razones aducidas estaban justificadas.

Así y todo, también conviene señalar que la negociación hispano-británica sobre Gibraltar ha proseguido en todo momento. Se indica que la Declaración de Bruselas de 1984 abrió un proceso negociador continuo y permanente, que ha venido abarcando todos los diversos aspectos del contencioso. Por eso, además de las reuniones anuales ministeriales, el proceso ha continuado siempre activo a través de múltiples contactos. Así:

— Desde el comienzo del proceso, en febrero de 1985, los dos Ministerios de Asuntos Exteriores y las dos Embajadas en las respectivas capitales han venido manteniendo una estrecha y permanente comunicación siempre abierta, dedicada específicamente al proceso negociador.

— A lo largo del año, los dos Ministros de Asuntos Exteriores, español y británico, mantienen numerosas reuniones que, aunque no estén dedicadas exclusivamente a Gibraltar, no excluyen tampoco que esta cuestión sea tratada.

— Durante el proceso se han ido creando diversos grupos de trabajo que se han venido ocupando de materias concretas. Así, por ejemplo, ha habido varios temas de cooperación, algunos de los cuales se extinguieron una vez cumplida su misión (caso del grupo de trabajo de seguridad social que negoció la situación de los pensionistas españoles ex trabajadores en Gibraltar) y otros que funcionan periódicamente como los grupos de trabajo en materia turística, cultural, medioambiental, etc.

— Por otra parte, son los Directores Generales de Europa español y británico los que tienen encomendada la tarea de coordinar en todos los aspectos el proceso negociador y con ese fin se reúnen también periódicamente. En el presente año se han reunido tres veces para esta labor.

Por tanto, la negociación no se reduce en absoluto a la reunión ministerial anual, aunque sea ésta su acontecimiento más llamativo y el que lógicamente atraiga más la atención de la opinión pública.»

Madrid, 22 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/014049

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014049.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Remisión a las Cortes Generales para su correspondiente ratificación de las sucesivas ampliaciones del Tratado Constitutivo de la Unión Europea Occidental (UEO).

«El pasado 20 de noviembre, con ocasión del Consejo Ministerial de la UEO celebrado en Roma, se procedió a la firma del Protocolo de Adhesión de Grecia a la Unión Europea Occidental. A este respecto ya se ha incido la tramitación oportuna para remitir dicho Acuerdo a las Cortes Generales con el fin de obtener su autorización para la presentación del consentimiento del Estado conforme al artículo 94 de la Constitución.

Además, en dicho Consejo Ministerial de la UEO los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miem-

bros de la UEO y los representantes del Reino de Dinamarca y de Irlanda adoptaron una "Declaración sobre los Observadores de la UEO" que no tiene carácter de Tratado Internacional.

Finalmente, con ocasión del mencionado Consejo Ministerial de la UEO, los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros de la UEO y los Ministros de Asuntos Exteriores de la República de Islandia, del Reino de Noruega y de la República de Turquía firmaron un "Documento sobre los Miembros Asociados de la UEO referente a la República de Islandia, al Reino de Noruega y a la República de Turquía". También se ha iniciado ya la tramitación oportuna para remitir dicho Acuerdo a las Cortes Generales conforme al artículo 94 de la Constitución.»

Madrid, 22 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/014051

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/014051.

AUTOR: Benítez Barrueco, Felipe (G. P).

Asunto: Motivos para permitir que no se cumpla la Ley de Servicios y Asistencia Social en España, y más concretamente, en la provincia de Salamanca.

«Se señala a su señoría que no se entiende bien el contenido o alcance de la pregunta del señor Diputado, por cuanto en función de lo dispuesto en el artículo 148, 1.20 de la Constitución, y en la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, se ha promulgado la Ley 18/1988, de Acción Social y Servicios Sociales de esta Comunidad Autónoma, debiendo destacarse el hecho de que en el momento actual todas las CC AA tienen publicadas sus Leyes de Servicios Sociales, no existiendo una Ley de ámbito estatal con esa denominación o ese contenido.»

Madrid, 22 de enero de 1993.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961